

PLAN DE ACTUACIÓN

2019



Fisevi

Fundación Pública Andaluza para la
Gestión de la Investigación en
Salud de Sevilla

MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

La obligación de elaborar y remitir al protectorado en el último trimestre de cada ejercicio un plan de actuación viene regulado a nivel autonómico por la **Ley 10/2005 de 31 de mayo de Fundaciones**

Artículo 37. Plan de actuación.

El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente

Así como por el **Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Andalucía.**

Artículo 28. Plan de actuación.

1. De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, el Patronato aprobará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que prevean desarrollar en el ejercicio siguiente. Conforme al artículo 20.1.a) de la citada Ley, el Patronato no podrá delegar esta función en otros órganos de la fundación.

2. El plan de actuación contendrá la suficiente información identificativa de las actividades propias de la fundación y de aquellas otras actividades mercantiles que la misma desarrollará, de los gastos estimados e ingresos previstos que conforman el presupuesto cifrado y cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos, así como su repercusión en la igualdad de género en los mismos.

3. El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión.

4. Una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente, el Protectorado procederá a depositarlo en el Registro de Fundaciones de Andalucía.

Se ha tomado en consideración igualmente, el modelo de plan de actuación aprobado por el **RD 1491/2011, de 26 de octubre**, por el que se aprueban las normas de adaptación del plan general contable a las entidades sin ánimo de lucro, de aplicación en virtud del artículo 29 del D. 32/2008

En base a estas directrices, los contenidos obligatorios y buenas prácticas en relación a la redacción del Plan de actuación son los siguientes:

- Información identificativa de las actividades propias y mercantiles.
- Información de los gastos estimados e ingresos previstos por cada actividad
- Indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de las actividades previstas y su repercusión en la igualdad de género.
- Información sobre beneficiarios (no está establecido legalmente, pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)
- Información sobre Convenios de Colaboración y Donaciones (no está establecido legalmente, pero si en los modelos de plan de actuación de referencia que hemos analizado)

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL	4
2. INTRODUCCIÓN – FISEVI	7
3. OBJETIVOS.....	8
4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS	9
4.1. Ámbito de actuación.....	9
4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades.....	10
4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FISEVI.....	10
5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2019. TENDENCIAS	12
6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2019	14
6.1. Actividades estratégicas.....	16
7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	40
7.1. Recursos previstos	40
ANEXOS	41
Anexo 1: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud	43
Anexo 2: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA	49
Anexo 3: Ayudas Competitivas a gestionar.....	53
Anexo 4: Aportaciones Privadas no Competitivas.....	56
Anexo 5: Información Presupuestaria	59

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO GLOBAL

Andalucía ha realizado desde 2006 una apuesta decidida por la investigación biomédica, incrementando en gran medida la dotación y captación de recursos para la I+D+i en Salud con el objetivo de realizar una investigación de calidad.

Dado que los outputs de la I+D+i se producen con un cierto lapso de tiempo respecto al momento de la inversión inicial el importante esfuerzo realizado en los últimos años empieza a traducirse, principalmente desde 2010, en un incremento importante de resultados para la sociedad, bien a través de publicaciones que contribuyen a la generación de conocimiento, bien a través de la protección y transferencia al sector biotecnológico y, con ello, al sector productivo y a la generación de riqueza.

En este sentido, **Andalucía** en global y la provincia de **Sevilla** en nivel particular, han **incrementado** su nivel de **competitividad** respecto a otras comunidades autónomas y provincias respectivamente, observándose el incremento en indicadores como la obtención de financiación competitiva nacional y europea o en el incremento de la protección de resultados mediante patentes respecto a otros organismos nacionales.

La publicación del II Plan de Calidad de la Consejería de Salud y del Plan Estratégico de I+D+i en Salud (2006-2010), propiciaron la **reorganización** necesaria de las estructuras de gestión y apoyo de la investigación en el SSPA y sentaron las bases para la constitución, en 2009, de la Red de Fundaciones Gestoras de Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) tras un profundo proceso de reconversión y transformación.

En la provincia de Sevilla dicha reorganización conllevó la constitución de la **Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI)** como única entidad gestora de la Investigación de los centros del SSPA de dicha provincia.

La RFGI-SSPA está compuesta por siete fundaciones: FCÁDIZ (Cádiz), FIBICO (Córdoba), FABIS (Huelva), FIMABIS (Málaga), **FISEVI (Sevilla)**, FIBAO (con carácter interprovincial, dando cobertura a Granada, Jaén y Almería) y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS) como entidad coordinadora de la Red.

La **estructura matricial** de la RFGI-SSPA, ha permitido aprovechar las economías de escala, sinergias e intercambio fluido del conocimiento a través de sus nodos (Fundaciones) ubicados a lo largo del todo el territorio andaluz. Esto ha posibilitado avanzar hacia una prestación estandarizada de la cartera de servicios a la comunidad investigadora y mejorar sus prácticas en la gestión, tras una puesta en común continua de sus conocimientos y experiencia acumulada en los últimos años.

Por otro lado, la existencia de la **Red**, permite a la comunidad autónoma andaluza tener un **modelo organizativo de la gestión de la I+D+i** en el ámbito sanitario público, único en el territorio español, que ha posibilitado que muchos profesionales y empresas miren a esta región como una tierra de oportunidad para la investigación y la innovación, fijando en ella su residencia o sus centros de trabajo.

Tras esta etapa de reconversión, configuración y consolidación de la RFGI-SSPA, los retos para 2019 están alineados con las prioridades andaluzas en I+i en Salud:

- **Estrategia de I+i en Salud:** definida por la Consejería de Salud y evaluada parcialmente en 2016, las líneas prioritarias se centran en incentivar la innovación, potenciar la cooperación internivel, intercentro e interdisciplinar, favorecer la realización de ensayos clínicos (especialmente en fases tempranas) y promover la I+i en Atención Primaria. La Estrategia de I+i en Salud también se fundamenta en los Planes Integrales y Estrategias de Salud, que establecen prioridades que deben ser abordadas desde la I+i.

Por otro lado, la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud mantienen su apuesta por el desarrollo de la carrera investigadora y el desarrollo de los centros e institutos de investigación en Salud, con instrumentos como los programas Nicolás Monardes y de técnicos de apoyo o sus aportaciones a los institutos de investigación, centros temáticos y plataformas de apoyo.

- **RIS3:** la Estrategia de Innovación de Andalucía (2014-2020) establece en el ámbito de Salud las prioridades de I+i en la comunidad: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Big Data, desarrollo del tejido empresarial biosanitario e incremento de la colaboración con el sistema público de salud, investigación de base poblacional, vida saludable y envejecimiento activo y terapias avanzadas y medicina regenerativa.

Estas estrategias se abordarán durante 2019 con los instrumentos públicos (del ámbito europeo, nacional, regional) y privado que lo permitan:

A nivel europeo:

Las prioridades temáticas 2019 de las convocatorias **Horizonte 2020 (H2020)** relacionadas con salud son las siguientes: medicina personalizada, enfermedades crónicas, enfermedades raras, enfermedades infecciosas, salud mental, terapias avanzadas, envejecimiento activo y saludable, empoderamiento del paciente, medio ambiente y salud (incluyendo el cambio climático), eHealth, seguridad de datos y big data.

Asimismo, en 2019 el programa H2020 continua con su apuesta por impulsar la **carrera investigadora** a través de la financiación de las Acciones Marie Skłodowska-Curie, el European Research Council o la Estrategia de Recursos Humanos para la Investigación y el sello HR Excellence in Research.

El Programa IMI2 tiene disponible las temáticas previstas para la convocatoria 17 (<http://www.imi.europa.eu/apply-funding/future-topics>):

- Optimising future obesity treatment
- Open access chemogenomics library and chemical probes for the druggable genome
- Intelligent prediction and identification of environmental risks posed by human medicinal products

Y se sigue promoviendo la participación en otras oportunidades internacionales con financiación nacional como son las ERA-Net Cofund, Iniciativas de Programación Conjunta (JPIs) y Programas Artículo 185-TFUE.

- **A nivel nacional:**

Para 2019 se prevé que el **Instituto de Salud Carlos III**, a través de la Acción Estratégica en Salud 2019 (AES 2019) siga potenciando la innovación y la cooperación a través de una modalidad de proyectos de Desarrollo Tecnológico en Salud (DTS) y tipologías específicas de proyectos en cooperación y multicéntricos; la internacionalización de la I+i, mediante las acciones complementarias de Programación Conjunta Internacional; y, de forma transversal a todas estas líneas, el desarrollo de I+i en Salud a través de los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS), con cupos específicos y también modalidades exclusivas para investigadores de estos centros.

Desde el **Ministerio de Ciencia e Innovación y Universidad** destaca la financiación disponible para Compra Pública Innovadora, instrumento con el que desde Andalucía ya se han puesto en marcha importantes iniciativas. Durante 2019 se prevé la publicación, por parte de este Ministerio, de convocatorias dentro del **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación** cuyas actuaciones se englobarán dentro de los siguientes programas:

- Programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad en I+D+i.
- Programa estatal de generación del conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del sistema de I+D+i.
- Programa estatal de liderazgo empresarial en I+D+i.
- Programa estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad.

- **A nivel autonómico:**

La **Consejería de Salud** tiene previsto durante 2019 continuar con el desarrollo de su **Estrategia en Investigación e Innovación en Salud**, que en su actualización de 2018 estableció como prioridades, entre otros aspectos, la profesionalización y el **desarrollo del capital humano investigador**, la creación de nuevas **redes de investigación** y los programas o áreas prioritarias de **innovación, investigación clínica, terapias avanzadas, Atención Primaria, Salud Pública y TIC**. Parte de los instrumentos fundamentales de desarrollo de esta estrategia son las convocatorias de ayudas a la I+i del Servicio Andaluz de Salud y la propia consejería. En 2019, se prevén, entre otras, las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de Proyectos de I+i en Salud:
 - Proyectos Estratégicos
 - Redes de ensayos clínicos
 - Proyectos de innovación
- Convocatoria abierta y permanente de proyectos de I+i en el ámbito de Atención Primaria del SAS
- Retos en Salud
- Ayudas de RRHH para I+i:
 - Estancias Formativas (con y sin intensificación asociada)
 - Intensificaciones anuales (modalidades general y específica de Atención Primaria)
 - Contratación de perfiles científicos y de apoyo a la I+i en las UGC del SAS
 - Programa Nicolás Monardes (incluyendo una modalidad específica para centros temáticos de I+i)
 - Incorporación de Clínicos-Investigadores
 - Programa María Castellano (programa propio post-especialización)

La **Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad (CCIU)** abrirá las siguientes líneas de ayudas vinculadas al **Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) 2020:**

- Línea de ayudas para la realización de proyectos de I+D+i.
- Línea de ayudas para la captación, incorporación y movilidad de capital humano en I+D+i.
- Línea de ayudas para financiar las infraestructuras y equipamiento de I+D+i.
- Línea de ayudas para acciones complementarias de I+D+i.

2. INTRODUCCIÓN – FISEVI

Hasta 2009 en la provincia de Sevilla coexistían varias entidades que bajo diferentes formas jurídicas y con ámbito de actuación principalmente hospitalario, prestaban servicios de gestión de I+D+i, a la comunidad investigadora de naturaleza fundamentalmente administrativa.

En este sentido, la reorganización de las estructuras de gestión y apoyo de la investigación en el SSPA descrito en el apartado anterior que da lugar a la RFGI y a la constitución de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla (FISEVI), surge de la motivación de ofrecer servicios de gestión de I+D+i de calidad y más profesionalizados, mejorar la eficiencia económica y la equidad en el acceso de la comunidad investigadora.

FISEVI tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar, está constituida con carácter permanente y por tiempo indefinido y se rige por sus Estatutos y por las leyes y reglamentos que les sean aplicables y, en particular, la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuantas normas o disposiciones complementarias o concordantes fueran aplicables.

Está inscrita en el registro de Fundaciones, Sección primera F “Docentes, científicas y desarrollo” con el número SE/621 y reúne los requisitos para estar incluida y ser beneficiaria del régimen de mecenazgo establecido por el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Tiene afectado de modo duradero su patrimonio al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud.

Los **fines fundacionales de FISEVI** son la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de los servicios sanitarios, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros y organismos del Sistema Sanitario Público de Andalucía a los que presta sus servicios.

Se entienden por actuaciones de gestión y fomento de la investigación todas aquellas encaminadas a impulsar de forma efectiva el desarrollo, extensión y consolidación de la I+D+i de excelencia en salud, mediante el soporte, la producción y prestación de servicios de gestión de la investigación, en relación a su Cartera de Servicios, con la mayor calidad, equidad y eficiencia posible a los beneficiarios de su actividad.

Del mismo modo, y también orientado a la consecución de los objetivos identificados, la RFGI y FISEVI como parte de la misma, han definido una Cartera de Servicios común. La **Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA** a la comunidad investigadora es la siguiente (Ver **Anexo 1**);

- Gestión de convocatorias de ayudas propias.
- Asesoramiento para la captación de financiación y establecimiento de colaboraciones.
- Gestión de ayudas.
- Asesoramiento de proyectos europeos / internacionales.
- Apoyo metodológico – estadístico.

- Difusión y transferencia de resultados.
- Apoyo y gestión de ensayos clínicos.
- Promoción de la investigación y coordinación de eventos.
- Asesoramiento jurídico-económico y de gestión.
- Tramitación de ayudas de intensificación de la actividad investigadora.
- Gestión de centros e institutos de investigación sanitaria vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Cabe destacar el "**Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud (SAS) y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI**" firmado el 7 de **febrero de 2012 (actualmente en revisión)**. Este convenio es una herramienta clave que regula las relaciones entre el SAS y las Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA) y tiene como fin el contribuir al desarrollo y la mejora de la I+D+i en el ámbito del SAS, a través de la optimización de las actividades de gestión y fomento de la investigación en los centros asistenciales del SAS.

3. OBJETIVOS

3.1. Dar Apoyo e impulsar de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud en la comunidad autónoma andaluza en general y de la provincia de Sevilla en concreto.

3.2. Garantizar la **igualdad y equidad en el acceso** a los profesionales del SSPA de la provincia de Sevilla, a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA

3.3. Incrementar la **aplicabilidad de los resultados** de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial.

3.4. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de **fomentar el aumento de la competitividad científica**, así como la **sostenibilidad y autofinanciación** de FISEVI.

3.5 Dinamizar el desarrollo de **ensayos clínicos, estudios observacionales e investigación clínica con producto sanitarios** en el ámbito de actuación de FISEVI, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, BENEFICIARIOS Y RECURSOS

4.1. Ámbito de actuación

Los destinatarios de la actividad de FISEVI son los organismos y entidades del Sistema Sanitario Público de Andalucía de la provincia de Sevilla, el Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS) y los profesionales que desarrollen sus actividades asistenciales y/o investigadoras en los mismos.



Los centros sobre los cuáles FISEVI despliega la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I +D+i, se muestran a continuación en la Tabla 1:

TIPO DE CENTRO		Nº DE EDIFICIOS (1)	Nº ESTIMADO DE UGC'S/UNIDADES (2)	Nº ESTIMADO DE PROFESIONALES (3)
INSTITUTO INVESTIGACIÓN SANITARIA	IBIS	1	37	138
ATENCIÓN HOSPITALARIA	HU VIRGEN DEL ROCÍO	17	40	8.409
	HU VIRGEN MACARENA	8	36	4.743
	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS (Consortio Sanitario Público Aljarafe)	1	15	830
ATENCIÓN PRIMARIA	D. SEVILLA	31	31	1.825
	D. ALJARAFE- SEVILLA NORTE	88	22	1.915
ÁREAS DE GESTIÓN	AGS DE OSUNA	32	22	1.344
	AGS SUR DE SEVILLA	38	53	3.990
AGENCIA SANITARIA	APES BAJO GUADALQUIVIR	7	10	1.000
SERVICIOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS	EPES	1		162
CENTRO DE TRANFUSIÓN SANGUÍNEA	CRTS SEVILLA	1		91

Tabla 1. Ámbito de actuación de FISEVI

FUENTE: Direcciones Gerencias Centros y últimas memorias publicadas

(1) N° Edificios: (AH= Centros Hospitalarios+ Centros de Consultas Externas |AP= Centros de Salud)

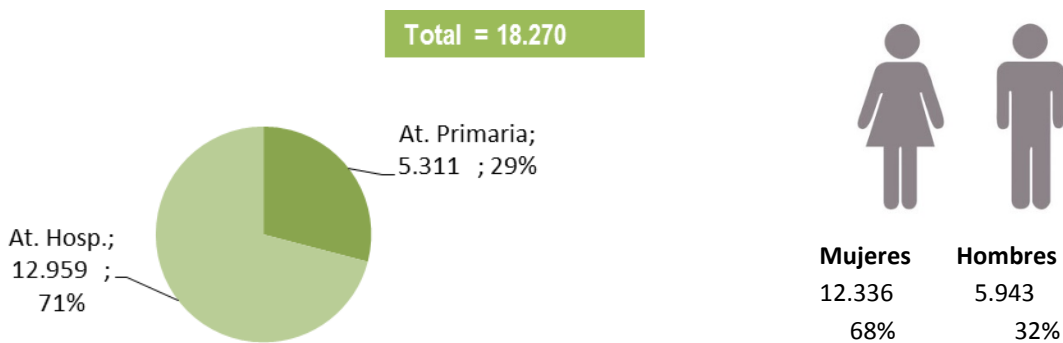
(2) Áreas en el caso del IBIS; (3) IBIS=Personal investigador y técnico contratado; A. Hospitalaria, A. Primaria y Áreas de Gestión Sanitaria = Personal Sanitario +Personal No Sanitario

4.2. Beneficiarios y/o usuarios de las actividades

El objetivo de este apartado es describir e identificar los beneficiarios de la actividad de la Fundación para dimensionar adecuadamente la estrategia a desarrollar en su ámbito de actuación, con el fin de potenciar las actividades clave, realizar previsiones y encauzar sus actuaciones.

Los beneficiarios o usuarios de la actividad son todos aquellos profesionales que se encuentren vinculados al Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), desarrollando su actividad profesional en la provincia de Sevilla.

Gráfico 1. Profesionales SSPA provincia de Sevilla



	Personal Sanitario			Personal No Sanitario			Total
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	
At. Primaria	1.487	2.603	4.090	513	708	1.221	5.311
At. Hosp.	2.364	6.748	9.112	1.570	2.277	3.847	12.959
Total	3.851	9.351	13.202	2.083	2.985	5.068	18.270
	29%	71%		41%	59%		

Fuente. Memoria Estadística de la Consejería de Salud 2014/2015

A nivel general, se pueden considerar otros beneficiarios/clientes del área competencial de FISEVI y que requieren/pueden requerir servicios científico-técnicos o de gestión que dan lugar a colaboraciones de interés (otros sectores sanitarios, sector académico, industrial, asociaciones/fundaciones, etc).

4.3. Relación de profesionales dedicados a la actividad de FISEVI

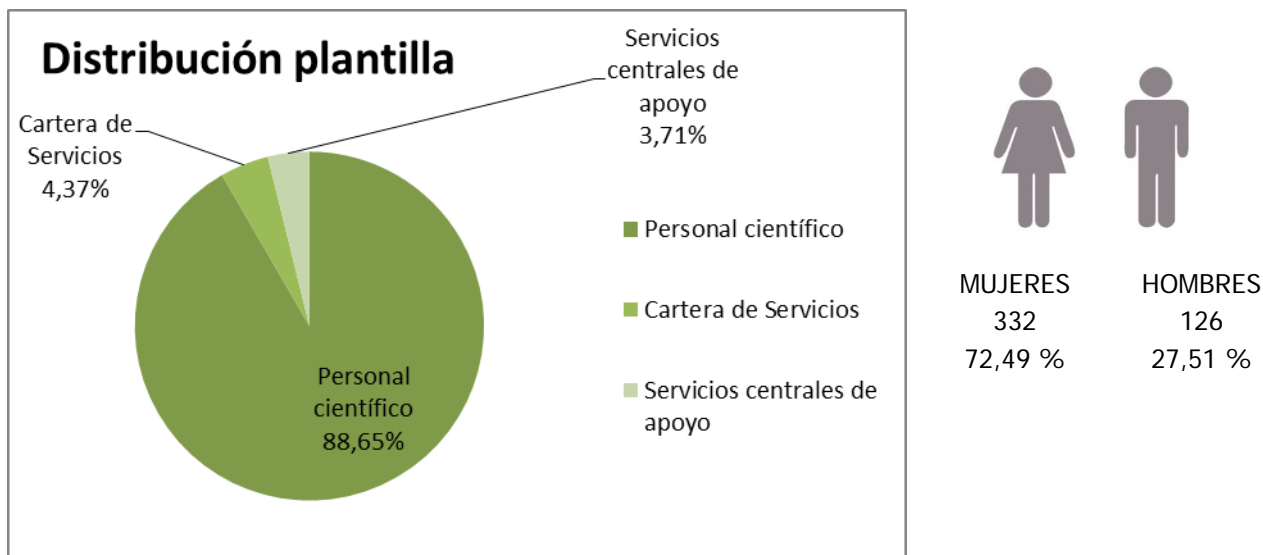
- Plantilla FISEVI

La plantilla media de FISEVI de 1 de enero a 31 de octubre de 2018 ha sido de 406,36 empleados distribuidos en las siguientes áreas: personal de gestión, investigador y de apoyo científico técnico. Esta cifra refleja una evolución positiva en el número de profesionales contratados por la Fundación. Este dato se ve avalado por el importante número de proyectos

de investigación, ensayos clínicos y estudios que se están ejecutando en el ámbito de la fundación.

La plantilla de FISEVI a 31 de octubre de 2018 asciende a 458 profesionales, siendo su distribución la que podemos observar en el siguiente gráfico

Gráfico 2. Profesionales contratados por FISEVI



- **EJC (Equivalencia a Jornada Completa de Trabajo) dedicadas a la actividad de FISEVI**

EJC (Equivalencia a Jornada Completa) es la suma del personal que trabaja a dedicación plena más la suma de las fracciones de tiempo del personal que trabaja con dedicación parcial.

Fruto principalmente, del desarrollo de la cartera de servicios en red de la RFGI y del apoyo recibido por el SAS, para analizar las EJC de las que dispone la Fundación Gestora para el desarrollo de su actividad, es preciso distinguir entre los distintos tipos de vinculación profesional/contractual que se pueden presentar, siendo esta mayoritariamente desarrollada por su personal de plantilla.

- **Personal laboral (plantilla):** Son aquellos profesionales contratados por FISEVI para realizar labores propias de gestión y apoyo a la investigación, incluyendo el personal científico contratado por FISEVI. Estos profesionales forman la plantilla de la misma.
- **Personal RFGI-SSPA:** Son aquellos profesionales vinculados laboralmente con la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud u otras Fundaciones Gestoras de la I+D+i del SSPA, que dedican parte de su tiempo o en su totalidad a los servicios que se prestan desde la RFGI. Este concepto se ha creado con objeto de aprovechar las economías de escala generadas al trabajar en un espacio compartido, por ejemplo, los profesionales de la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA (OPI-SSPA), de la Oficina de Transferencia de Tecnología (OTT-SSPA), Servicio de Asesoramiento para la Captación de Fondos (1 persona realiza la búsqueda de las fuentes y distribuye la información en toda la RFGI), entre otros.

5. VISIÓN GLOBAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2019. TENDENCIAS

A continuación, se presenta un resumen de la previsión de actividad de FISEVI en 2019 respecto a 2018.

Estos indicadores consideran el contexto actual de financiación e incluyen indicadores/objetivos los Contratos Programa del SSPA (SAS) en materia de I+D+i:

	Tendencia 2019 valoración cualitativa		
Personal científico	Investigadores	Técnicos de Apoyo	
Contratados con Programas Autonómicos	=	=	
Contratados con Programas Nacionales	=	=	
Contratados con Programas Europeos	=	=	
Grupos	Activos	Nuevos 2019	
Grupos SSPA- I+	=	=	
Grupos PAIDI	=	=	
CIBER / RETICS/PLATAFORMAS	=	=	
Captación y Ayudas	Activos	Nuevos 2019	
Pública	=	=	[1]
<i>Europea/Internacional</i>	=	↓	
<i>Nacional</i>	=	↑	
<i>Autonómica</i>	↑	↑	
Privada	↓	=	
Gestión EECC y EEOO	=	=	
Prestación de servicios a terceros	↓	↓	
Retornos € transferencia de tecnología	↑	↑	
Protección y transferencia de tecnología	Activos	Nuevos 2019	
Protección	↑	=	[2]
Transferencia	↑	=	[3]
<i>Licencias de explotación</i>		↓	
<i>Acuerdos con empresas</i>		=	
<i>Spin-off</i>		=	

- [1] El número de **ayudas competitivas públicas y privadas activas nacionales** en 2018 se estima que se mantendrán en términos generales.

Para 2019, no se prevé un aumento del número de solicitudes H2020 presentadas, teniendo en cuenta las características de los topics (15 entre Salud/Transformación Digital en Salud/Cybersecurity en Salud) abiertos para abril 2019 y que los topics 2020 a presentar posiblemente en octubre 2019 están aún en definición (preparación del tercer borrador del Work Programme). A cambio se espera un aumento de solicitudes en convocatoria MSCA.

- [2] Para 2019 se pretende mantener el número de solicitudes de **registros de propiedad industrial y/o intelectual** realizados en 2018.

- [3] El objetivo de número de **acuerdos de colaboración con empresas** se mantendrá. Se ha dimensionado el número de acuerdos de licencia de explotación a la estructura y recursos actuales de la Unidad de Transferencia de Tecnología de FISEVI.

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN 2019

Los grandes retos para el ejercicio 2019 se centran en incrementar la tasa de éxito en convocatorias competitivas en los proyectos internacionales, nacionales y autonómicas, mantener, la captación de fondos privados, y asegurar la aplicación de los resultados de la investigación en la práctica clínica o en su caso la transferencia a la industria para generar retorno económico sobre la inversión inicial realizada.

A continuación, se presentan los **Indicadores de resultado** de gestión y apoyo a la I+D+i en salud a los que se le va a hacer seguimiento del próximo año.

ACTIVIDADES	Nº de indicadores por actividades
ESPECÍFICAS	14
Investigación cooperativa y alianzas	7
Atención Primaria	2
Estudios Clínicos	3
Transferencia de Tecnología	2
ESTABLES	9
Empleo	1
Cobertura	1
Sostenibilidad	2
Calidad	5
TOTAL	23

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (INDICADORES DE RESULTADOS)

Actividades	[1]	Tipo	Indicador	Objetivo 2018	Resultado 2018	Objetivo 2019
Investigación Cooperativa y Alianzas		Cooperación intra-SSPA	Nº de nuevos proyectos activos en concurrencia competitiva con participación de investigadores SSPA de centros diferentes (multicéntricos)	=2017	28	=2018
Investigación Cooperativa y Alianzas		Alianzas internacionales	Nº de proyectos internacionales activos	=2017	18	18
Investigación Cooperativa y Alianzas		Alianzas internacionales	Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	≥2017	34	16
Investigación Cooperativa y Alianzas		Alianzas internacionales	Nº de propuestas presentadas a Programas Europeos (no UE) e Internacionales	≥2017	9	≥2018
Investigación Cooperativa y Alianzas		Alianzas internacionales	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	≥ - (10)	6	5
Investigación Cooperativa y Alianzas		Alianzas internacionales	Nº de solicitudes presentadas con liderazgo de paquetes de trabajo por el SSPA	≥ - (15)	20	10
Investigación Cooperativa y Alianzas		Alianzas con la industria	Nº de acuerdos con empresas para desarrollo de productos	9	23	9
Atención Primaria		Atención Primaria	Nº de proyectos activos de I+i en los que participan (IP+colaboradores) investigadores de centros de Atención Primaria	5	30	=2018
Atención Primaria		Atención Primaria	Nº de investigadores principales – colPs de Atención Primaria de proyectos activos	5	8	=2018
Estudios Clínicos		Calidad en los procesos de gestión de EC	Nº de estudios clínicos activos comerciales (EECC+EEOO+ICPS)	= 2017	867	950
Estudios Clínicos		Calidad en los procesos de gestión de EC	Nº de estudios clínicos activos independientes (donde la RFGI actúa como promotor) (EECC+EEOO+ICPS)	2017	35	50
Estudios Clínicos		Calidad en los procesos de gestión de EC	Nº de ensayos clínicos activos en fases tempranas (I-II)	= 2017	323	340
Transferencia de Tecnología		Protección de resultados de I+i	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA	24	21	24
Transferencia de Tecnología		Transferencia	Nº acuerdos de licencia de explotación	6	1	4
Empleo		Empleo	Nº de contratos de RRHH activos a 31 de diciembre del año en curso	≥2017	389	380
Cobertura		Cobertura	Nº de nuevos investigadores con actividad (proyectos, EECC, acuerdos o patentes)	= 2017	70	=2018
Sostenibilidad		Captación de financiación	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	≥2017	15.816.655 €	≥2018
Sostenibilidad		Captación de financiación	Fondos totales captados desde la FGI	≥2017	24.542.753 €	≥2018
Calidad		Calidad en los procesos de gestión de EC	% de contratos de estudios clínicos comerciales tramitados en un plazo inferior o igual al publicado en el último informe de Farmaindustria (109 días) desde la presentación en el Comité de Ética hasta la firma del contrato	80%	74%	80%
Calidad		Calidad del dato	Nº de grupos dados de alta y validados en Investiga+	=2017	74	=2018
Calidad		Calidad del dato	Nº de grupos dados de alta y validados en SICA	≥2017	50	=2018
Calidad		Calidad científica y apoyo metodológico	% de propuestas de la convocatoria de AP asesoradas por la FGI antes de presentarse	≤2017	80%	≥2018
Calidad		Calidad científica y apoyo metodológico	Nº de propuestas presentadas a la convocatoria de AP	≥2017	5	≥2018

nuevos o que han sufrido modificación en el enunciado

[1] Coincidencia con indicadores Estrategia I+i CP SAS

6.1. Actividades estratégicas

Las actividades estratégicas son aquellas, específicas de FISEVI o comunes para toda la RFGI-SSPA, que proporcionan directrices a todas las demás actividades e impulsan el desarrollo y la mejora continua de FISEVI. Pueden tener carácter plurianual, o ser puntuales para 2019, y una vez logrado el objetivo para el cual se abordaron, consolidarse como actividades básicas.

Estas estrategias, consensuadas en el marco de la Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI) y alineadas con los planes y estrategias de la Consejería de Salud, se pueden dividir entre aquellas que responden a objetivos específicos actuales o a objetivos estables a largo plazo. Las primeras pueden llegar a estabilizarse en el tiempo. Así, las actividades estratégicas se clasifican en:

Específicas 2019:



- 6.1.1. Investigación cooperativa y alianzas
- 6.1.2. Atención Primaria
- 6.1.3. Estudios clínicos
- 6.1.4. Transferencia de Tecnología




Estables:

- 6.1.5. Empleo
- 6.1.6. Cobertura
- 6.1.7. Sostenibilidad
- 6.1.8. Calidad
- 6.1.9. Formación de investigadores
- 6.1.10. Visibilidad del SSPA
- 6.1.11. Trabajo en red
- 6.1.12. Profesionalización

6.1.1. INVESTIGACIÓN COOPERATIVA Y ALIANZAS

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Estrategias CS-SAS	Indicador	2018		2019
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Cooperación intra-SSPA	A.1	 Est. I+I	Nº de proyectos activos en concurrencia competitiva con participación de investigadores SSPA de centros diferentes (multicéntricos)	=2017	28	=2018
Alianzas internacionales	A.2/A.21	 Est. I+I – CP SAS	Nº de proyectos internacionales activos	=2017	18	18

Tipo	Actividad	Estrategias CS-SAS	Indicador	2018		2019
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Alianzas internacionales	A.2/A.21		Nº de propuestas presentadas a programas de la UE	≥2017	34	16
			Proyectos	≥(15)	29	10
			RRHH	≥-(10)	2	5
			Otras	1	3	1
			Nº de propuestas presentadas a Programas Europeos (no UE) e Internacionales	≥2017	9	≥2018
		 CP SAS	Nº de propuestas presentadas coordinadas por Investigador del SSPA	≥-(10)	6	5
 CP SAS	Nº de solicitudes presentadas con liderazgo de paquetes de trabajo por el SSPA	≥-(15)	20	10		
	Nº de propuestas europeas e internacionales financiadas	≥-(2)	5	≥ -(1)		
Alianzas con la industria	A.3/A.21	 Est. I+I	Nº de acuerdos con empresas para desarrollo de productos	9	23	9

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Desarrollo de las alianzas entre grupos e investigadores del SSPA

[A.1] Promover y facilitar el desarrollo de **alianzas y colaboraciones científicas entre los grupos del SSPA**, de modo que se incrementen el número de solicitudes de proyectos en cooperación –especialmente en el ámbito europeo–, estudios clínicos multicéntricos, publicaciones, etc. Para ello, sin perjuicio de otras actividades, se continuarán desarrollando las siguientes actividades:

- Identificación de los grupos de I+i de los centros sanitarios del ámbito de FISEVI así como el registro de sus miembros y actividad científica en Investiga+.
- Difusión de las herramientas de Investiga+ entre los usuarios de FISEVI y, muy especialmente, el buscador de grupos y profesionales del SSPA.

Servicios participantes: Gestión de Proyectos/ ECAI Estadística, Metodología y Evaluación de Investigación,

Desarrollo de alianzas con otros grupos internacionales

[A.2] Mantener la **vigilancia de grandes iniciativas** internacionales de investigación cooperativa para detectar las oportunidades de participación de los grupos del ámbito de FISEVI, y con carácter más específico:

-Actividades de promoción de las grandes convocatorias europeas y nuevo Programa Marco Horizon Europe por Áreas del Instituto de Biomedicina de Sevilla

-Actividades de Formación y promoción específica para fomentar la participación de investigadores de Atención Primaria

-Actividades específicas para el establecimiento de una red estable de instituciones de investigación para iniciar colaboración en las convocatorias europeas del programa MSCA.

Servicios participantes: Asesoramiento de proyectos internacionales / Asesoramiento para la captación de financiación

Desarrollo de alianzas con la industria

[A.3] Ver [A.21]

Desarrollo de las alianzas institucionales

[A.4] En coordinación con el resto de fundaciones de la RFGI, incrementar; a través de la participación en redes, foros y eventos; las alianzas de FISEVI con otras **instituciones nacionales e internacionales de promoción y gestión de la investigación** e innovación biomédica, con el objetivo de buscar sinergias, poner en común buenas prácticas, y establecer actividades colaborativas conjuntas. *(para acciones específicas dirigidas al programa MSCA, ver punto A.2)*




Servicios participantes: Gerencia, resto de servicios de FISEVI cada uno en su ámbito de actuación.

[A.5] Promover, de forma coordinada con la Consejería de Salud y sus estrategias, las relaciones con las **asociaciones de pacientes** para potenciar la participación de la ciudadanía en el diseño y desarrollo de la investigación e innovación en salud, así como su grado de conocimiento sobre las actividades de investigación y sus resultados (Investigación e Innovación Responsable –RRI-).

Servicios participantes: Todos

6.1.2. ATENCIÓN PRIMARIA

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Estrategias CS-SAS	Indicador	2018		2019
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Atención Primaria	A.6- A.9		Nº de grupos de Atención Primaria dados de alta y validados en el inventario de grupos de Investiga+	Nuevo	1	2
		 Est. I+i	Nº de proyectos activos de I+i en los que participan (IP+colaboradores) investigadores de centros de Atención Primaria	5	30	=2018
		 Est. I+i	Nº de proyectos activos de I+i liderados (IP) por investigadores de centros de Atención Primaria	5	8	=2018
		 Est. I+i	Nº de investigadores principales – coIPs de Atención Primaria de proyectos activos	5	8	=2018
			Nº de estudios clínicos activos (EECC + EEEO + ICPS) liderados por investigadores de Atención Primaria	2	2	2
			Nº grupos de investigación en Atención Primaria registrados en Portal de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i del SSPA (Investiga+)	Nuevo	1	2

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.6] Aumentar la **formación de los profesionales de atención primaria (AP)** a través de actividades formativas e informativas organizadas en coordinación con el resto de fundaciones de la RFGI. En concreto, durante 2019 las temáticas que se quieren abordar serían:

- Cartera de servicios para I+i de la RFGI en general y de FISEVI en particular.
- Captación de financiación para I+i, especialmente en las Convocatoria de Consejería de Salud.
- Participación en proyectos europeos.
- Innovación y Transferencia de tecnología, en colaboración con investigadores de AP con experiencia previa que sirvan como tractores y motivadores de sus compañeros.
- Resultados en salud, impacto económico y social

[A.7] Registro de los grupos de investigación en Atención Primaria en el Portal de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i del SSPA (Investiga+).

Para dar respuesta al nuevo servicio, en 2018 se ha elaborado un procedimiento para el registro de los grupos de investigación en Atención Primaria en el Portal de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i del SSPA (Investiga+).

El manual recoge el objetivo, alcance, responsabilidades, distribución, descripción del procedimiento e indicadores.

Servicios participantes: Todos

[A.8] Seguir impulsando la participación en convocatorias para la financiación de la investigación e innovación en Salud de los investigadores de AP, en todas las **Convocatorias de la Consejería de Salud**.

En 2018 se ha actualizado el Plan de Comunicación y Operación del servicio de asesoramiento metodológico en Atención Primaria. Con ello se pretende:

- Mejora del procedimiento de soporte del servicio, principalmente en la convocatoria Abierta y Permanente de Atención Primaria.
- Comunicación de las mejoras del servicio a los responsables de investigación de los DSAP/AGS.
- Mejora del servicio de revisión de los proyectos denegados por causas metodológicas en la Convocatoria Abierta y Permanente de Atención Primaria. El servicio requerirá la coordinación para la revisión del asesoramiento metodológico conjunto con la EASP.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas / ECAI Estadística, Metodología y Evaluación de Investigación

[A.9] Potenciar la investigación clínica de calidad en Atención Primaria, a través del asesoramiento en la propuesta metodológica, estadística y en la puesta en valor de los resultados de los Trabajos Fin de Residencia. Esta actividad se realizará en colaboración con la Unidad Docente Provincial de Medicina Familiar y Comunitaria de Sevilla.

Servicios participantes: ECAI Estadística, Metodología y Evaluación de Investigación

6.1.3. ESTUDIOS CLÍNICOS

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2018		2019
			Objetivo	Resultado	Objetivo
EC comerciales	A.10- A.13	Nº de estudios clínicos nuevos comerciales (EECC+EEOO+ICPS)	=2017	207	225
		Nº de nuevos EECC comerciales		159	172
		Nº de nuevos EEOO comerciales		44	48
		Nº de nuevos ICPS comerciales		4	5
		Nº de estudios clínicos activos comerciales (EECC+EEOO+ICPS)	=2017	867	950
		Nº de EECC activos comerciales		673	736
		Nº de EEOO activos comerciales		167	184
		Nº de ICPS activos comerciales		27	30

Tipo	Actividad	Indicador	2018		2019
			Objetivo	Resultado	Objetivo
EC independientes	A.14- A.19	Nº de estudios clínicos nuevos independientes (donde FISEVI actúa como promotor) (EECC+EEOO+ICPS)	=2017	12	17
		Nº de nuevos EECC independientes		3	3
		Nº de nuevos EEOO independientes		6	11
		Nº de nuevos ICPS independientes		3	3
		Nº de estudios clínicos activos independientes (donde FISEVI actúa como promotor) (EECC+EEOO+ICPS)	=2017	35	50
		Nº de activos EECC independientes		12	15
		Nº de activos EEOO independientes		17	27
		Nº de activos ICPS independientes		6	8
Prog. Inv. Clínica	A.20 - A.21	Nº de ensayos clínicos nuevos en fases tempranas (I-II)	=2017	79	100
		Nº de ensayos clínicos activos en fases tempranas (I-II)	=2017	323	340

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Desarrollo de la investigación clínica comercial

[A.10] Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos (FASES I, II y III, estudios observacionales e investigación sanitaria con productos sanitarios en el seno de los centros asistenciales del SSPA.

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos

[A.11] Implantación del módulo de gestión de Ensayos Clínicos (CTMS-Fund@net) en al menos el 50% de las UGC con actividad en ensayos clínicos.

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos y UGCs con actividad en ensayos clínicos.

[A.12] Elaboración y aprobación del PNR de seguimiento de EC

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos

[A.13] Elaboración del Sistema de Garantía de Calidad para el cumplimiento de las Buenas Prácticas clínicas.

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos y UGCs con actividad en ensayos clínicos.

Desarrollo de la investigación clínica independiente

[A.14] Incentivar el desarrollo de ensayos clínicos, estudios observacionales independientes e investigación sanitaria con productos sanitarios (donde la FISEVI actúa como promotor)

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos

[A.15] Elaboración e implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) general y específico para ensayos clínicos con medicamentos, estudios observacionales e investigación clínica con productos sanitarios, en los que FISEVI actúa de Promotor.

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos y UICEC

[A.16] Iniciar procesos de acreditación externa del SGC como Promotor

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos y Dirección Gerencia

[A.17] Elaboración de Trial Master File (TMF) electrónico en los estudios clínicos en los que FISEVI actúa de Promotor.

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos y TICs

[A.18] Implementación de medidas que favorezcan la calidad del registro y explotación de los datos de EC.

- Envío bimensual de monitorización del dato registrado para la mejora de los mismos
- Análisis de parámetros nuevos para incorporar en los informes
- Desarrollo e implementación de las mejoras de los informes predeterminados

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos y TICs

[A.19] Desarrollar e implantar un programa de formación específico en investigación clínica.

- Identificación de las necesidades formativas de los distintos grupos de profesionales en materia de investigación clínica y más concretamente en ensayos clínicos
- Evaluación de los recursos formativos existentes, tanto nacionales como internacionales (cursos, másters, expertos, etc) y fomentar la difusión y realización de las actividades recomendadas entre los investigadores
- Promover seminarios, cursos, jornadas o talleres sobre investigación clínica
- Promover formación específica en investigación clínica que cumpla con los requisitos de calidad y de las guías de BPC.
- Fomentar la integración de las acciones de formación en investigación clínica dentro de los planes de Formación Sanitaria Especializada para los Internos Residentes
- Solicitar financiación para favorecer la movilidad de los investigadores y facilitar su formación en centros internacionales de referencia en investigación clínica.

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos

Desarrollo del Programa Andaluz de Investigación Clínica





[A.20] Ejecutar las acciones derivadas o encargadas desde el Programa Andaluz de Investigación Clínica

[A.21] *Colaborar con las distintas redes de ensayos clínicos.*

Servicios participantes: Gestión de Estudios Clínicos

6.1.4. TRASFERENCIA DE TECNOLOGÍA

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Estrategias CS-SAS	Indicador	2018		2019
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Protección de resultados de I+i	A.22	 Est. I+I – CP SAS	Nº de registros de propiedad industrial y/o intelectual presentadas a registro a nombre del SSPA	24	21	24
Transferencia	A.24- A.25	 Est. I+I – CP SAS	Nº acuerdos de licencia de explotación	6	3	4
		 Est. I+I- CP SAS	Nº de acuerdos con empresas para desarrollo de productos	9	23	9
			Financiación captada por acuerdos con empresas para proyectos de I+D+i	=2017	1.524.232 €	1.200.000 €
			Nº de proyectos presentados a convocatorias de innovación públicas (CS, Retos-Colaboración, Desarrollo Tecnológico ISCIII, etc.)	12	37	30
			Financiación captada en convocatorias de innovación públicas	-	937.843 € €	500.000 €
Emprendimiento	A.26	 Est. I+I- CP SAS	Nº de nuevas empresas biotechs en Andalucía promovidas/asesoradas por la OTT	1	1	1

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Fomento de la Innovación

[A.22] Potenciar el **desarrollo e identificación de ideas innovadoras**, resultados intermedios o susceptibles de generar nuevos registros de propiedad industrial e intelectual:

Identificación de innovaciones

- Plan de visitas y charlas a grupos de investigación y unidades de gestión clínica. Mantener un contacto continuo con los grupos de investigación.
- Analizar y llevar a cabo un seguimiento de proyectos de I+D+i activos con el objetivo de identificar de forma preliminar potenciales invenciones a proteger una vez se obtengan los resultados.
- Analizar memorias de solicitud de proyectos, Ensayos clínicos Independientes y memorias de resultados de proyectos concedidos en convocatorias de Consejería de Salud.
- Reforzar la labor de asesoramiento a los profesionales del SSPA, en función de sus actividades y resultados, con el fin de orientar sus actividades hacia resultados protegibles o reforzar la protección teniendo en cuenta los requisitos legales

particulares de otros países o regiones en los que pudiera pensarse proteger en el futuro.

Desarrollo de innovaciones

- Presentar propuestas a convocatorias que financian actividades de soporte a las actividades de transferencia como es el caso de la convocatoria de “Estudios de viabilidad de las Innovaciones en Salud” de la FIPSE o Caixa Impulse.
- Presentar propuestas y captar financiación en plataformas de financiación y convocatorias competitivas y no competitivas de desarrollo tecnológico e innovación que permitan financiar el desarrollo de las tecnologías y/ o actuaciones específicas de transferencia (estudios de viabilidad técnica, planes de comercialización y desarrollo de negocio, estudios de mercado, análisis regulatorio, etc...).
- Creación de Instrumentos de financiación del desarrollo de tecnologías innovadoras.
- Fomentar la participación de grupos de investigación del SSPA en el desarrollo de tecnologías innovadoras propietarias de la industria bajo el modelo de riesgo compartido.
- Incentivar la participación y acompañar a investigadores en programas de capacitación y mentorización en innovación, como el programa IDEA2 del MIT o Caixaimpulse.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i; Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas / Asesoramiento en Proyectos Internacionales; Gestión de Estudios Clínicos; Asesoramiento metodológico.

Protección de los derechos de explotación de los resultados de I+i del SSPA

[A.23] Apoyar al nodo coordinador de la Oficina de Transferencia de Tecnología del SSPA (OTT-SSPA) en la promoción de **nuevas solicitudes de registros de propiedad intelectual e industrial** originales (patentes, ampliaciones PCT, modelos de utilidad y registros de propiedad intelectual):

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i

- Revisar los resultados de acuerdos/ convenios de colaboración finalizados o en ejecución: revisión de los resultados obtenidos en los proyectos asociados a convenios o acuerdos de colaboración finalizados o en ejecución con objeto de detectar resultados que se puedan proteger.
- Revisión de presupuestos de proyectos de investigación financiados con el objetivo de identificar partidas destinadas a patentes que permitieran maximizar los recursos económicos.
- Promover el uso de fórmulas de protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual diferente a las solicitudes de patente y modelos de utilidad, especialmente en aquellos resultados e invenciones con bajo potencial comercial (que no asistencial).

- Organizar seminarios formativos relativos a protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual, especialmente en aquellos centros y áreas con menor conocimiento y experiencia en esta área. Elaboración de una guía informativa/manual de usuario dirigido a investigadores
- Elaborar una guía informativa/ manual de usuario dirigido a investigadores accesible a través de la página web de FISEVI y el IBIS.

Transferencia de los resultados de la I+i del SSPA

[A.24] Incrementar el número de **acuerdos de licencia de explotación** y de **colaboración público-privada** con empresas para proyectos de I+i

- Realizar un seguimiento de proyectos de I+D activos con colaboraciones público-privadas establecidas durante los últimos años para identificar potenciales productos/tecnologías desarrollados.
- Promover los acuerdos de regulación de la titularidad y régimen de explotación de los resultados de proyectos de I+D activos financiados por convocatorias público-privadas de innovación (tipo Retos-Colaboración e Innterconecta).
- Promover los acuerdos de riesgo compartido para el desarrollo y comercialización de productos y tecnologías de FISEVI con la industria.
- Cribar y presentar propuestas a convocatorias competitivas y no competitivas de desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de ámbito regional, nacional e internacional.
- Identificar potenciales partners nacionales e internacionales para convocatorias de ayudas público-privadas, con prioridad a Horizonte 2020.
- Organizar eventos de transferencia de tecnología e innovación temáticos, en áreas de interés para dar formación a investigación, así como detectar necesidades y plantear proyectos conjuntos.
- Organizar jornadas de puertas abiertas dirigidas a investigadores, empresas, pacientes y ciudadanos donde se presenten las capacidades de los centros y servicios ofrecidos por las entidades del SSPA.
- Organizar jornadas de encuentro investigador-empresa en áreas específicas multidisciplinares con la colaboración de la industria y otros socios, con el objetivo de optimizar la búsqueda de socios para el desarrollo de proyectos, la difusión de demandas tecnológicas y la captación de potenciales colaboradores, licenciatarios e inversores.
- Planificar, calendarizar y realizar un roadshow a sectores productivos estratégicos ubicados en la Región (biomédico, farmacéutico, agroalimentario, tecnologías sanitarias)
- Incrementar la presencia en foros y eventos de transferencia, desarrollo de negocio e innovación tanto nacional como internacional (BioSpain, BioEurope, Médica...).
- Asesorar y dar soporte al investigador en la presentación de proyectos a convocatorias competitivas que fomentan la colaboración público-privada.
- Generar dossiers/ presentaciones comerciales y estudios de mercado de tecnologías prioritarias en cartera de transferencia.

- Buscar socios especializados que den soporte en la valorización de los activos intangibles de FISEVI, en la búsqueda de potenciales licenciarios, actividades de comercialización y cierre de acuerdos de licencia de las tecnologías en fase de transferencia.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i; Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas / Asesoramiento en Proyectos Internacionales; Gestión de Estudios Clínicos

[A.25] Crear nuevos procedimientos de **transferencia a la práctica clínica dentro del SSPA** que favorezcan la implantación y uso de los productos/tecnologías por parte de las entidades.

Servicios participantes: Gestión de Ayudas / Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i

Emprendimiento

[A.26] Asesorar/ promover nuevas **empresas biotecnológicas**, tras la identificación de proyectos estratégicos que posibiliten la creación de spin-off.

- Poner en marcha programas de ayuda al emprendedor y de búsqueda de emprendedores.
- Fomentar la generación de ecosistemas de cultura emprendedora biotecnológica en el ámbito provincial en colaboración las administraciones y principales actores locales, regionales y nacionales.
- Establecer alianzas de colaboración con otras instituciones y organismos estratégicos de cara al desarrollo de la estrategia de emprendimiento de FISEVI, acercar proyectos de innovación a inversores, etc.
- Regularizar la vinculación de personal del SSPA y la adscripción de EBT a centros.
- Impartir seminarios o sesiones informativas específicas dirigidas a profesionales médicos sobre creación de spin-off en el SSPA.
- Elaboración de manuales informativos y guías explicativas sobre limitaciones legales, procedimientos, así como herramientas existentes por parte de las instituciones locales y autonómicas para la puesta en marcha de nuevas empresas.
- Identificación de líneas de financiación nacionales e internacionales destinadas tanto a potenciales nuevas spin-off como a las ya constituidas.
- Dar soporte y asesoramiento a empresas de base tecnológica basadas en tecnologías de FISEVI licenciadas y/ o que cuentan con acuerdos de colaboración con grupos de investigación de la institución.
- Buscar y atraer financiación privada a las spin-off ya constituidas, como business angels o capital riesgo.

Servicios participantes: Servicio de asesoramiento para la protección y transferencia de resultados de I+i

6.1.5. EMPLEO

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2018		2019
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Empleo	A.27-A.31	Nº de contratos de RRHH activos a 31 de diciembre del año en curso	≥2017	389	380

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Captación de financiación para contratación de personal

[A.27] Aumentar la contratación de personal científico ligado a investigación a través de **ayudas competitivas** (incluyendo modalidades de proyectos). Se realizarán acciones específicas para potenciar la contratación de **investigadores clínicos** a través de ayudas (ERC-Río Hortega, Joan Rodés). No obstante, la interinización de los profesionales en el SAS ha supuesto una renuncia de convocatorias de RRHH específicas lo que disminuye el personal activo en estas ayudas. (Juan Rodes, Río Hortega y Acción B).

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas

[A.28] **Diversificar las fuentes de financiación para la contratación de personal** mediante, entre otras acciones: estudiar la viabilidad de acudir a convocatorias de ayudas no orientadas específicamente a I+i en salud, potenciar la financiación de personal de estructura mediante ayudas públicas, aumentar la captación de fondos no competitivos con los que poder financiar la contratación de personal, etc.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación

Desarrollo de la carrera investigadora

[A.29] Organizar **sesiones informativas**, dirigidas a investigadores, sobre oportunidades para el desarrollo de la carrera investigadora.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación

[A.30] Actualizar y difundir entre todos los perfiles investigadores (junior y “mentores”) el **itinerario de la carrera investigadora**, profundizando en detalles como: pasos entre etapas, requisitos mínimos y criterios de evaluación.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación

Comunicación de acuerdos en materia de Recurso Humanos

[A.31] Reuniones específicas por centros para difusión de convenio y actualizaciones

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación

6.1.6. COBERTURA

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2018		2019
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Cobertura	A.32-A.33	Nº de nuevos investigadores con actividad (proyectos, EECC, acuerdos o patentes)	=2017	70	=2018

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Difusión de la cartera de servicios

[A.32] **Dar a conocer la cartera de servicios** de la RFGI, específicamente de FISEVI garantizando la difusión de la misma a todos los profesionales de los centros de su ámbito de actuación, asegurando la igualdad y equidad en el acceso, y proporcionando asesoramiento personalizado a grupos/UGC.

- Continuar con la estrategia de acercamiento de los servicios centralizados de FISEVI a todos los centros del ámbito de actuación.
- Adecuar la prestación de servicios requeridos en cada Centro, considerando las estrategias en los mismos.
- Organizar presentaciones de cartera de servicios a nivel de hospital/Centro/Instituto;
- Plan de visitas y charlas a grupos de investigación y unidades de gestión clínica.
- Incorporar la presentación de la cartera de servicios de la RFGI en los planes formativos de los residentes e investigadores.

Servicios participantes: todos

[A.33] Desarrollar **acciones de comunicación** que apoyen la difusión de la cartera de servicios:

- Comunicar los servicios ofertados y las actividades destacadas a través de notas de prensa, redes sociales, newsletter y página web.
- Elaborar/actualizar material de apoyo para las charlas y visitas, como: folletos, guías, etc.









Servicios participantes: comunicación

Accesibilidad de los profesionales del SSPA

[A.34] **Fomentar la accesibilidad de todos los profesionales** del ámbito de actuación de FISEVI chequeando periódicamente en todos los centros (hospitales, CRTS, distritos, centros de salud, consultorios, etc.) si existen necesidades de servicio.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de Ayudas

6.1.7. SOSTENIBILIDAD
INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Estrategias CS-SAS	Indicador	Objetivo 2018	Resultado 2018	Objetivo 2019
Captación de financiación	A.35		Fondos captados para la estructura de la FGI (<i>no incluye costes indirectos de EC y EO, aunque sí costes administrativos</i>)	=2017	306.963€	400.000 €
	A.36	 CP SAS	Fondos gestionados por la FGI para I+D+i (ejecutados)	≥2017	15.816.655 €	≥2018
		 CP SAS	Fondos TOTALES captada desde la FGI	≥2017	24.542.753€	≥2018
			Fondos competitivos obtenidos desde la FGI (incluye CI) [incluye privadas competitivas]	≥2017	14.046.175 €	≥2018
			<i>Autonómicos</i>	≥2017	2.402.622 €	≥2018
		 Est. I+I	<i>Autonómico externo a C.Salud</i>	≥2017	43.800 €	
			<i>Nacional</i>	≥2017	5.317.257 €	=2018
		 Est. I+I	<i>AES (ISCI)</i>	≥2017	3.695.703 €	
		 Est. I+I	<i>Internacional</i>	≥2017	2.586.793 €	0 €
			Fondos no competitivos obtenidos desde la FGI (incluye CI)	=2017	10.496.578 €	11.000.000 €
			<i>Convenios</i>	=2017		
		 Est. I+I	<i>Convenios NO- C.Salud</i>	≥2017	711.635 €	=2018
			<i>Venta de servicios de gestión o científico-técnicos a clientes</i>	=2017	1.309.171 €	1.700.000 €
		 Est. I+I	<i>Facturación de Ensayos Clínicos Comerciales (+costes administrativos)</i>	≥2017	8.039.588 €	10.000.000 €
		 Est. I+I	<i>Donaciones</i>	=2017	425.983 €	=2018
	<i>Otros (ingresos financieros, regalías, etc.)</i>	=2017	10.201 €	10.000 €		

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Captación de fondos externos y autofinanciación

[A.35] Trabajar de forma proactiva con el objeto de incrementar la **financiación captada para la estructura de la FGI velando por su autofinanciación** (ejemplo: gastos administrativos de estudios clínicos, ingresos financieros, captación de fondos a través de convocatorias competitivas para la financiación de la estructura de la FGI y otros ingresos libres, disponibles para la financiación de la misma).

Servicios participantes: todos

[A.36] **Maximizar los fondos disponibles para investigación e innovación** a través de las siguientes líneas de acción:






- **Incentivando la captación de fondos**, a través de la difusión y el asesoramiento, con especial atención a:
 - **Fondos externos a la Consejería de Salud** (por Agencias o fuentes distintas a la Consejería de Salud):
 - Aumentar la captación de recursos en el conjunto de la **AES** (ISCIII).
 - Aumentar la captación de recursos de **financiación internacional**.
 - Aumentar la financiación de la investigación procedente de acuerdos de **mecenazgo**.
 - Ingresos por **venta de servicios** científico-técnicos (prestaciones de servicio de grupos, servicios de las ECAI/UAI, servicios como CRO, etc.)
- **Diversificando** las convocatorias a las que se solicitan ayudas para evitar las **incompatibilidades** que surgen en los organismos financiadores frecuentes (CS, CEC, ISCIII, MINECO).
- Desarrollando y **personalizando diferentes actuaciones** para la captación de fondos a través de convocatorias competitivas (incluidos premios, como medio de reconocimiento y de captación de fondos) según el tipo de centro:
 - **Hospitales Comarcales y Distritos de Atención Primaria** del SSPA: incrementando el **número propuestas presentadas** y manteniendo las ayudas activas financiadas especialmente en la convocatoria de proyectos de Consejería de Salud.
 - **Hospitales de referencia** e Instituto de Investigación Sanitaria: incrementando o manteniendo la cuantía del **importe solicitado** en las convocatorias con independencia del número de solicitudes presentadas.



Servicios participantes: todos

6.1.8. CALIDAD

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Estrategias CS-SAS	Indicador	2018		2019
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Calidad en procesos de gestión de RRHH	A.37-A.38		Tiempo medio para la contratación de personal investigador desde la fecha de petición de un perfil hasta la firma del contrato (días naturales) [Apertura:2d Difusión:15d Entrevistas y selección:7d Tramitador :12d Firma DG:1d Firma Candidato:7d]	44	37	37
			% de investigadores (IP y posdoc) contratados por la RFGI con retribución variable y/o indicadores científicos y de permanencia en los objetivos ligados a incentivos	≥2017	7%	≥2018

Tipo	Actividad	Estrategias CS-SAS	Indicador	2018		2019
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Calidad en proc. de compras	A.37-A.38		Tiempo medio para la contratación de bienes y servicios con publicidad no DOUE (días naturales)	45	45	45
Calidad en los procesos de gestión de ayudas	A.39-A.40		Devolución de fondos a entidades públicas	50.000 €	93.736 €	100.000 €
			Devoluciones por errores de gestión	0 €	2.967 €	0 €
			Devoluciones por no ejecución	50.000€	49.605 €	50.000 €
			Devolución por renunciaciones a ayudas concedidas	=2017	41.164 €	50.000 €
Calidad en los procesos de gestión de EC	A.41-A.42	 Est. I+I	% de contratos de estudios clínicos comerciales tramitados en un plazo inferior o igual al publicado en el último informe de Farmaindustria (109 días) desde la presentación en el Comité de Ética hasta la firma del contrato	80%	74%	80%
			% de contratos EECC comerciales en plazo	80%	72%	80%
			Nº contratos EECC comerciales firmados		175	
			% de contratos EEOO comerciales en plazo	80%	79%	80%
			Nº contratos EEOO comerciales firmados		57	
			% de contratos ICPS comerciales en plazo	80%	75%	80%
			Nº contratos ICPS comerciales firmados		4	
		 Est. I+I	Tiempo de inclusión del Primer Sujeto en el Centro	-	56	≤2018
		 Est. I+I	Tasa de reclutamiento (% del número real de sujetos reclutados, completos y evaluables, incluidos sobre el nº de sujetos estimados en los estudios en cada centro)	-	97%	≥2018
		 Est. I+I	Estudios sin reclutamiento (% del número de estudios con reclutamiento cero sobre el número total de estudios en cada centro)	-	17%	≤2018
Acreditaciones, certificaciones y auditorías	A.44-A.45	 Est. I+I	Instituto de Investigación Sanitaria Acreditado	SI	SI	SI
			Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de Estudios Clínicos implantado	SI	EN PROCESO	SI
			Sello HRS4	Presentado	EN PROCESO	Presentado
			Certificado de Gestión de Calidad (UNE 166.002:2014)	SI	SI	SI
			Auditoría económica sin salvedades	SI	SI	SI

Tipo	Actividad	Estrategias CS-SAS	Indicador	2018		2019
				Objetivo	Resultado	Objetivo
Calidad del dato	A.46-48		% de currículos validados CVN en Investiga+	65%	69%	65%
			Nº de currículos formato CVN en Investiga+	1271	1369	=2018
			Nº de grupos dados de alta y validados en el inventario de grupos de Investiga+	72	74	=2018
		 Est. I+I	Nº de grupos dados de alta y validados en SICA	85	50	=2018
Calidad científica y apoyo metodológico	A.49-52		% de propuestas de la convocatoria de AP asesoradas por la FGI antes de presentarse	≤2017	80%	≥2018
		 Est. I+I	Nº de propuestas presentadas a la convocatoria de AP	≥2017	5	≥2018

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Calidad en los procesos de soporte (gestión económica, compras, RRHH, etc.)

[A.37] Dar apoyo a los profesionales usuarios y centros de su ámbito de actuación **mejorando los servicios de gestión económica y de RRHH** (mejorar los plazos de respuesta, la disponibilidad de información económica de seguimiento, el cumplimiento del tiempo medio para la contratación de personal y bienes y servicios, etc.).

Servicios participantes: áreas / unidades de gestión económica y de RRHH/GP

[A.38] Continuar desarrollando los compromisos asociados a la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta en la Contratación de Investigadores de la Comisión Europea. Para ello, durante 2019 la FUNDACIÓN potenciará y monitorizará el desarrollo de los principios de contratación de investigadores incluidos en el informe *Open, Transparent and Merit-based Recruitment of Researchers (OTM-R)*. Asimismo, la FUNDACIÓN seguirá con los trámites necesarios para la obtención del sello HRS4R.

- **Transparencia en el proceso:** Proveer información clara y transparente en todo el proceso de selección, incluyendo los criterios de selección y un calendario indicativo.
- **Claridad en las convocatorias de empleo:** Publicar una convocatoria de empleo clara y concisa, con enlaces a información detallada sobre, por ejemplo, competencias y responsabilidades del puesto, condiciones de trabajo, derechos, oportunidades de formación, desarrollo profesional, políticas de igualdad de género, etc.
- **Equilibrio de cualificaciones y competencias:** asegurar que los niveles de cualificaciones y competencias requeridos se ajustan a las necesidades del puesto y no son una barrera de entrada, por ejemplo, siendo excesivamente restrictivos o requiriendo cualificaciones innecesarias.
- **Igualdad de oportunidades**
- **Sencillez del proceso:** mantener la carga administrativa para el candidato en el mínimo posible (evidencias de cualificaciones, traducciones, números de copias solicitadas, etc.).

- **Política de idiomas:** Revisar, cuando sea pertinente, la política institucional respecto a idiomas (por ejemplo ¿Está prevista la provisión de formación en español para candidatos extranjeros? Si la convocatoria y la entrevista se realizará en inglés, ¿tienen el personal y los miembros del comité de selección las competencias adecuadas en este idioma?

Servicios participantes: áreas / unidades de gestión de RRHH

Calidad en la gestión de ayudas

[A.39] Continuar impulsando la **elaboración e implantación de procedimientos de gestión de ayudas** para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de las ayudas y, por tanto, alcanzar al menos los siguientes objetivos:

- Asegurar el cumplimiento de los plazos de las ayudas en las fases de solicitud, subsanación y justificación.
- Minimizar la devolución de fondos a entidades públicas por errores de gestión o por no ejecución del presupuesto (identificar los reintegros).
- Analizar las causas de denegación de las ayudas competitivas indicando la causa en fundanet.
- Vigilancia y control por el gestor asignado al procedimiento de la Unidad del cumplimiento del procedimiento y desarrollo de actuaciones de mejora.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de ayudas / Asesoramiento en proyectos internacionales

[A.40] Desarrollo de sistemas automatizado para la justificación económica de los proyectos.

Servicios participantes: Asesoramiento para la captación de financiación / Gestión de ayudas / Asesoramiento en proyectos internacionales

Calidad en la gestión de estudios clínicos

[A.41] Optimizar los **procesos de gestión de los estudios clínicos**, de modo que se produzca una mejora en el servicio a investigadores, promotores y CRO, especialmente en cuanto a tiempos de gestión de los contratos y seguimiento de los estudios.

Servicios participantes: Gestión de estudios clínicos

[A.42] Implantar herramientas que ayuden a mejorar los procesos de gestión y el seguimiento de los estudios clínicos, en concreto:

- Software de Gestión de Estudios Clínicos (*Clinical Trial management System –CTMS-*).
- Sistemas para la mejora de la gestión y seguimiento económico de los estudios clínicos
- Bases de datos de vigilancia de la seguridad y farmacovigilancia, archivos y cuadernos de recogida de datos electrónicos

Servicios participantes: Gestión de estudios clínicos

Calidad en la gestión de la protección y transferencia de resultados de I+i

[A.43] Garantizar la calidad de la gestión de la protección, transferencia y emprendimiento. Durante 2018, las actividades se centrarán en:

- Realizar una encuesta de satisfacción a todos los clientes internos y externos (investigadores, entidades, empresas, etc.) y diseñar acciones correctivas o preventivas para corregir las incidencias detectadas o prevenir los riesgos que se identifiquen.
- Completar y hacer seguimiento de la certificación del sistema de gestión de la I+D+i UNE 166.002:2014.
- Captar financiación para actuaciones específicas de transferencia de tecnología e innovación en convocatorias dirigidas a actividades de innovación (PAIDI 2020, FIPSE, Mind the Gap, CaixaImpulse, etc...).
- Consensuar requisitos y procedimientos de constitución y vinculación a centros de las spin-offs dentro de la RFGI.

Servicios participantes: Servicio de protección y transferencia de resultados de I+i

Acreditaciones, certificaciones y auditorías

[A.44] Promover y apoyar la consecución y mantenimiento de acreditaciones y certificaciones de calidad en la gestión de la I+i:

- Acreditación de institutos de investigación sanitaria
- Sistema de Garantía de Calidad de Promotor de estudios clínicos
- Sello HR Excellence in Research
- UNE 166.002:2014 de gestión de la I+D+i
- Certificaciones externas de calidad en la gestión de estudios clínicos
- Auditorías económicas

Servicios participantes: todos

[A.45] Completar procedimientos actualización del el Mapa de Procesos y del resto de procedimientos de las distintas unidades y designar a un responsable de cada uno de los mismos.

Servicios participantes: todos

Calidad en el registro de datos y explotación de información

[A.46] Aplicar los **Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet (PNR)** elaborados a nivel de la RFGI, a las necesidades de gestión de FISEVI de forma que estén accesibles a todos los profesionales y contribuyan a una mejora del modelo de trabajo de FISEVI Las actualizaciones y mejoras de los mismos, se realizará anualmente y de forma coordinada a nivel de la RFGI. Los procedimientos que están previstos revisar abarcan, al menos las siguientes áreas de trabajo:

- Registro y gestión de proyectos financiados con fondos no competitivos

- Proyectos financiados con ayudas del H2020

Servicios participantes: todos

[A.47] Se continuará con la **corrección de errores e incidencias y, en general, mejorando la calidad de los datos registrados** en los sistemas de información Fundanet e Investiga+, trasladando los criterios de los Procedimientos Normalizados de Registro en Fundanet y sus actualizaciones a los datos ya registrados en estas bases de datos. Sin perjuicio de otras actuaciones, se prestará especial atención en la mejora de la calidad de los siguientes datos:

- Terceros. Completar y actualizar los datos de centro y departamento de los investigadores que participen en proyectos activos, aun en el caso de que no pertenezcan al SSPA. Esto facilitará el análisis de la situación de colaboraciones con otros centros, regiones y países.
- Personal contratado con ayudas competitivas. Mejorar la calidad de los registros de ayudas de RRHH, con el objetivo de que pueda consultarse de forma directa las personas contratadas con este tipo de ayudas.
- CV registrados en Investiga+. Revisar y actualizar los CV registrados en Investiga+. A la vez, continuar con la promoción del uso de esta herramienta entre los investigadores.
- Registros de estudios clínicos. Continuar con corrección de errores e incidencias de datos de registros históricos de estudios clínicos.

Servicios participantes: todos

[A.48] Prestar **apoyo a la monitorización y seguimiento de los indicadores estratégicos** de investigación e innovación para la elaboración, entre otros, de:

- Seguimiento anual del Contrato Programa SAS – anual (diciembre 2018 - enero 2019)
- Seguimiento semestral del Plan de Actuación de la RFGI (mayo/octubre 2019)
- Memorias de los centros asistenciales del ámbito de actuación de FISEVI
- Memoria anual del instituto (febrero-mayo 2019)
- Estadística I+i del INE (marzo - junio 2019)
- Informe anual global I+i (enero-febrero 2019)

Servicios participantes: todos

Asesoramiento científico y asesoramiento metodológico

[A.49] **Asesorar a las UGC en la definición de su estrategia de I+i**, participando en sesiones clínicas y en la elaboración de un DAFO sobre el estado de la I+i en cada unidad.

Servicios participantes: todos

[A.50] Coordinar con la Unidad de Gestión de Convocatorias de la FPS la **difusión de resultados de evaluación ex post**, de modo que se puedan ofrecer al investigador los

servicios adecuados que le ayuden a mejorar su rendimiento y excelencia en la I+i (apoyo metodológico, servicios de protección y transferencia de resultados, etc.)

Servicios participantes: Gestión de ayudas

[A.51] Revisar las solicitudes con el objetivo de **asegurar la robustez metodológica** y estadística de las mismas y minimizar su rechazo por las entidades financiadoras.

Servicios participantes: Apoyo metodológico

[A.52] Prestar un **apoyo metodológico proactivo** a los usuarios potenciales de cara a la presentación de solicitudes a la Convocatoria Permanente de Proyectos de I+i de Atención Primaria de la Consejería de Salud.

Servicios participantes: Apoyo metodológico

6.1.9. FORMACIÓN DE INVESTIGADORES

INDICADORES DE RESULTADO

Tipo	Actividad	Indicador	2018		2019
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Formación en I+i	A.53	Nº de actividades in-formativas organizadas o co-organizadas por FISEVI dirigidas a mejorar las competencias de los investigadores	20	21	26
		Oportunidades de financiación de la I+i	2	1	2
		Proyectos Internacionales	3	5	7
		Gestión de proyectos	2	1	2
		Metodología de la investigación/Estadística	7	5	5
		Estudios clínicos	2	2	2
		Metodología de evaluación del impacto para profesionales de Atención Primaria	Nuevo	4	4
		Protección transferencia	2	2	2
		Otros	2	1	2

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.53] Promover **actividades formativas** dirigidas a incrementar las competencias de los investigadores/as. Durante 2018 se abordarán específicamente las siguientes áreas:

- Cartera de servicios de la RFGI
- Servicios de apoyo a la I+D+i, biobanco, salas GMP, BV-SSPA, etc.
- Herramientas y aplicaciones de Investiga+: gestor curricular, buscador de grupos y profesionales, etc.

- Fuentes de Financiación I+D+i (general)
- Preparación de propuestas europeas: MSC, ERC y proyectos H2020.
- Metodología de la investigación.
- Protección, Transferencia de Tecnología e Innovación
- Desarrollar actividades formativas a nivel regional en farmacovigilancia.
- Protección de Datos
- Prevención Riesgos Laborales

Servicios participantes: todos

[A.54] Desarrollar Registro de actividades formativas

Servicios participantes:

[A.55] Repositorio de documentación de actividades formativas.

Servicios participantes: todos

6.1.10. VISIBILIDAD DEL SSPA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.56] Adaptar, al ámbito de actuación de FISEVI las actuaciones que se recojan en el **Plan de Promoción del SSPA y Relaciones Institucionales**, que se desarrollará con la participación de todas las fundaciones de la RFGI durante 2018 y que podrá contener, entre otras, las siguientes actividades:

- Difusión de vídeos que den visibilidad a sus actividades, recursos y capacidades en materia de I+i.
 - Elaboración de newsletter periódicas dirigidas tanto a profesionales, investigadores como agentes externos.
 - Jornadas de puertas abiertas a pacientes y ciudadanos
- Incrementar, en eventos y congresos, la presencia y visibilidad de las marcas SSPA, RFGI, OTT-SSPA, OPI-SSPA, etc.
- Incrementar el número de noticias, artículos, y resultados en distintos medios, mejorando la visibilidad del SSPA y de la cartera de servicios de la RFGI.
 - Potenciar la visibilidad de los estudios clínicos promovidos por el SSPA, tanto a través de la web de las fundaciones como registrándolos en las bases de datos nacionales e internacionales.
 - Buscar colaboraciones con entidades de referencia en el ámbito de la promoción y la gestión y trabajar conjuntamente desde la RFGI (ej. REGIC).

Servicios participantes: todos

6.1.11. TRABAJO EN RED

Tipo	Actividad	Indicador	2018		2019
			Objetivo	Resultado	Objetivo
Trabajo en red	A.57	Nº de profesionales de la FGI que actúan como asesores/especialistas de referencia para el resto de la RFGI.	=2017	5	5
	A.58	Nº de acciones coordinadas de compra de la RFGI finalizadas con éxito (al menos una promovida por cada FGI)	=2017	1	1

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Fomento del trabajo colaborativo entre las fundaciones de la RFGI

[A.57] Identificar y designar, en el entorno de la RFGI, **profesionales especialistas** en diferentes temáticas (ejemplos: tipos concretos de ayudas o fuentes de financiación – ayudas MSC, CPI, etc.-; estudios clínicos, transferencia, etc.) que puedan desempeñar algunas funciones cuyo alcance abarque toda la red. En concreto:

- Asesorar y formar a otros profesionales de la red en su ámbito de experiencia.

Servicios participantes: todos

[A.58] Colaborar, con el resto de fundaciones de la RFGI, en la **homogenización y desarrollo de guías, procedimientos y actuaciones comunes** para:

- Homogenización en los procesos del área de gestión económica y de recursos humanos. Puesta en marcha de actuaciones en red para optimizar los recursos económicos (ej. compras coordinadas).
- Asesoramiento de **proyectos internacionales** (guía de buenas prácticas del servicio, guía rápida sobre proyectos H2020, definición de un sistema de soporte a los gestores de proyectos en materia de ayudas internacionales).
- **Gestión de ayudas** y proyectos: homogeneización en el tratamiento de costes indirectos.
- Asesoramiento para la **protección y transferencia** de resultados:
 - Homogeneización de los servicios de la OTT-SSPA.
 - Mejora de los sistemas de control y seguimiento: reuniones semestrales para seguimiento del PA, reuniones trimestrales para puesta en común de buenas prácticas, modelos comunes de acuerdos, revisión de acuerdos, etc.
 - Actualizar la página web de las entidades de la RFGI con la cartera de servicios encomendada en materia de protección, transferencia y emprendimiento

- Unificar la imagen corporativa que ayude a terceros a entender la estructura en red de la OTT-SSPA.
- Alinear y homogenizar los indicadores operativos y de resultados a las distintas estructuras (CS, SAS, Institutos, RFGI, ITEMAS, etc.)

[A.59] Participar y colaborar en la organización de foros y encuentros entre los profesionales y servicios de la RFGI :

- Foro de la Red de Fundaciones gestoras de la Investigación del SSPA
- Reuniones de coordinación de los grupos de trabajo de la red.
- Reuniones entre grupos de trabajo de la red diferentes (ejemplo: sesión para tratar necesidades, aspectos de interés común y ámbitos de colaboración, entre los servicios de gestión de estudios clínicos y asesoramiento de proyectos internacionales).
- Actividades formativas para profesionales de la RFGI. FISEVI organizará, de forma coordinada con el resto de miembros de la RFGI, actividades formativas abiertas al conjunto de profesionales de la red.

6.1.12. PROFESIONALIZACIÓN

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

[A.60] Colaborar en la definición y desarrollo de un plan de formación de los profesionales de gestión y apoyo de la RFGI-SSPA. Este plan de formación podrá incluir tanto actividades formativas organizadas por la RFGI como otras externas, con especial interés durante 2018 en los siguientes perfiles:

- Formación de gestores de proyectos:
 - Gestión de proyectos internacionales/Requisitos de las convocatorias H2020 (RRI, Data Management, etc.) / Justificación de ayudas
 - Metodología básica de investigación. gestión de estudios clínicos
 - Aspectos básicos de la innovación y transferencia.
- Formación específica para data managers y personal de apoyo a los EC
- Formación específica para profesionales del servicio de protección y transferencia:
 - aspectos regulatorios de productos, gestión de muestras biológicas humanas, transferencia de material biológico no humano, terapias avanzadas, aspectos legales, administrativos en la creación de empresas, puesta en el mercado de medicamentos y productos sanitarios, etc.

7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

7.1. Recursos previstos

Los recursos previstos a gestionar por FISEVI, se corresponden con actividades propias.

Según el artículo 26.1 D. 32/2008, son **actividades propias** las que se realizan para el cumplimiento de sus **finés fundacionales**, sin perjuicio de que la prestación o servicio se realice de forma gratuita o con contraprestación de las personas beneficiarias.

Por lo tanto, en este apartado se expresan los **ingresos, gastos de explotación** previstos, así como los recursos de **inversión** prevista en relación al desarrollo de actividades propias (Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA).

El siguiente cuadro muestra el presupuesto global para el ejercicio 2019, detallándose la información en el anexo 5:

PRESUPUESTO GLOBAL		
CONCEPTO	2019	
		Total
INGRESOS		
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		
INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA		25.105.009
b) INGRESOS POR GESTIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS, PATROCINIOS Y OTROS	10.866.224	
c) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EJERCICIO	14.238.785	
VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL		0
INGRESOS FINANCIEROS		0
TOTAL OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		25.105.009
OPERACIONES DE FONDOS		0
TOTAL OPERACIONES DE FONDOS		0
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS		25.105.009
GASTOS		
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		
APROVISIONAMIENTOS		3.044.790
GASTOS DE PERSONAL		14.511.475
a) Sueldos y Salarios	10.985.220	
b) Seguridad Social a cargo de la empresa	3.526.255	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIONES INMOVILIZADO		1.339.915
OTROS GASTOS		6.161.326
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		0
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		25.057.506
OPERACIONES DE FONDOS		0
TOTAL OPERACIONES DE FONDOS		0
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS		25.057.506
RESULTADO DEL EJERCICIO		47.503

ANEXOS

Anexo 1

Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

Anexo 1: Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo a la I+D+i en Salud

1. Servicio de Asesoramiento para la captación de financiación

El objetivo principal del servicio de Asesoramiento para la captación de financiación es incrementar la captación de fondos de ámbito autonómico, nacional e internacional del sector público y privado por parte de los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

El servicio de Asesoramiento para la captación de financiación comprende las siguientes actividades:

- Búsqueda, selección, síntesis de información sobre las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud.
- Difusión personalizada y colectiva de las oportunidades de financiación para la I+D+i en Salud.
- Elaboración y mantenimiento de herramientas de planificación y consulta de la información.
- Facilitar y fomentar de manera proactiva la participación de los profesionales del SSPA en las convocatorias de ayuda.
- Elaboración de planes individualizados a los clientes de para la captación de financiación para el desarrollo de su línea de investigación por un periodo de al menos 2-3 años. Será de especial interés la realización de estos planes para profesionales que hayan participado en alguna convocatoria y no habiendo recibido financiación el informe de evaluación de su proyecto lo valore como científicamente bueno.
- Resolución de consultas personalizadas.
- Desarrollo de actividades in-formativas, dirigidas a los profesionales del SSPA y la Red de Fundaciones Gestoras del SSPA.

Los **instrumentos** de planificación y consulta para la búsqueda de financiación que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora son accesibles desde Investiga+: www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/investigamas/

1. Servicio de Gestión de Ayudas

Este servicio es fundamental para el investigador, quien, por su perfil profesional, no tiene por qué conocer las dificultades de las labores de gestión que rodean a las ayudas. Debido a la profesionalización de la gestión de la investigación, surge la necesidad de contar con una figura intermedia (Gestor de Proyectos) entre el investigador y el organismo financiador.

Considerado como el que dio origen a la creación de las Fundaciones Gestoras, este servicio libera al investigador del consumo de tiempo que le supondría realizar él mismo las

actividades de gestión, para permitirle dedicarse a la investigación, además de a su labor asistencial en el caso de los clínicos.

El servicio de Gestión de Ayudas comprende las siguientes actividades:

- Análisis de las Bases Regulatoras, Convocatorias y/o Programas de Trabajo.
- Asesoramiento personalizado para la presentación de solicitudes (ayuda para el diseño, redacción y elaboración del presupuesto del proyecto).
- Gestión económica de las ayudas (Compras/ Selección, contratación y formación de recursos humanos para la investigación).
- Seguimiento y justificación.
- Evaluación final.

2. Servicio de Asesoramiento de Proyectos Internacionales

El servicio de Asesoramiento de proyectos internacionales tiene como fin mejorar el acceso y obtención de fondos provenientes de programas europeos e internacionales que financian I+D+i., aumentar cuantitativa y cualitativamente la presencia y participación del Sistema Sanitario Público de Andalucía en programas internacionales y europeos que financian I+D+i, especialmente en Horizon2020, así como gestionar eficazmente los fondos internacionales y europeos.

Los **instrumentos** que este servicio pone a disposición de la comunidad investigadora corresponden con los que se han relatado con anterioridad en el servicio de Asesoramiento para la captación de financiación, excepto el canal Web, ya que la Oficina de Proyectos Internacionales del SSPA, ubicada en la Fundación Progreso y Salud cuenta con su propio portal, al cual se pueden dirigir los investigadores a través de la siguiente dirección www.juntadeandalucia.es/proyectosinternacionales-salud

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Difusión online masiva de información vía web y e-boletín (en coordinación con el Servicio de Captación de Financiación).
- Difusión online personalizada tras realizarse previamente la búsqueda de socios y convocatorias.
- Difusión presencial.
- Eventos organizados por terceros.
- Jornadas informativas sobre convocatorias.
- Formación dirigida a grupos de I+D+i.
- Formación específica para gestores de proyecto y del área económica.
- Asesoramiento para el cambio de financiación regional y nacional por europea a través de reuniones con grupos de I+D+i.
- Asesoramiento en el diseño, redacción y tramitación de la propuesta.

- Apoyo en la fase de Negociación.
- Asesoramiento durante el desarrollo del proyecto.

3.

3. **Servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales**

El servicio de Gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales responde a la necesidad de prestar asesoramiento administrativo, técnico y económico, tanto a los investigadores como a los promotores, en la gestión y tramitación de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano, así como estudios post-autorización, que se realizan en los distintos centros del Servicio Sanitario Público de Andalucía.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Captación de Promotores interesados en desarrollar un EC o EO.
- Asesoramiento personalizado al Promotor para la búsqueda de IP y colaboradores para el desarrollo del EC o EO.
- Asesoramiento para el desarrollo de investigación clínica independiente.
- Gestión administrativa de EECC/EEOO.

Además de las Fundaciones Gestoras de la I+D+i en salud, existen otras estructuras de apoyo al desarrollo de ensayos clínicos como la IATA (Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas)

La **IATA** es una apuesta del Gobierno de Andalucía promovida por las Consejerías de Salud y de Economía, Innovación y Ciencia para impulsar el desarrollo y aplicación en la práctica clínica de nuevas terapias basadas en los resultados provenientes de los tres Programas de Investigación en Terapias Avanzadas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; Programa de terapia celular y medicina regenerativa, Programa de Genética Clínica y Medicina Genómica y Programa de Nanomedicina.

4. **Servicio de Apoyo metodológico y estadístico**

El servicio de Apoyo metodológico y estadístico responde a la necesidad de dotar de rigurosidad y calidad científica a los proyectos de investigación, comprendiendo las siguientes actividades:

- Ofrecer Apoyo metodológico y análisis estadístico a los investigadores en la presentación y subsanación de propuestas, así como a lo largo del desarrollo del proyecto de investigación.
- Revisión del protocolo, objetivos e hipótesis de los proyectos presentados, con objeto minimizar su rechazo por las Entidades Financiadoras. Proporcionar mayor calidad en el diseño, ejecución y comunicación de los resultados

Es de destacar la vinculación de este servicio a la Biblioteca Virtual del SSPA (BV-SSPA) a la cual pueden dirigirse de forma gratuita los profesionales del Sistema Sanitario Público Andaluz para revisar y analizar la literatura publicada en revistas de impacto que está relacionada con su línea de investigación.

5. Servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados

El servicio de Asesoramiento y gestión de la protección y transferencia de los resultados asume un papel proactivo de apoyo y gestión en la protección y traslación de los resultados de investigación, así como de las innovaciones casuales, en el establecimiento tanto de alianzas empresariales como colaboraciones y en la constitución de empresas spin-off.

La prestación de este servicio a la comunidad investigadora se sustenta en la Encomienda de Gestión de los Derechos y Transferencia de resultados derivados de la investigación en Ciencias de la Salud realizados en centros y servicios del SAS (BOJA nº 100 de 25 mayo de 2010). Dicha encomienda aporta un marco jurídico idóneo a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, como papel central de coordinación de las actividades en transferencia de tecnología y facilita la coordinación de actuaciones y de objetivos con el resto de Fundaciones Gestoras del I+D+i en Salud en materia de transferencia de resultados derivados de la investigación.

De forma específica, el **Decreto 16/2012**, de 7 de febrero, por el que se **regula la gestión y transferencia** de los resultados de las actividades de investigación, desarrollo e innovación cuya titularidad corresponda a las **agencias y a las demás entidades instrumentales dependientes de la Consejería** competente en materia de salud, establece el marco regulatorio en el que se coordinan las actividades en materia de transferencia de tecnología en el SSPA. En este sentido, la Unidad de Transferencia de Tecnología de FISEVI trabaja de forma coordinada y alineada con la Oficina de Transferencia de Tecnología para el cumplimiento de unos objetivos comunes a nivel de todo el SSPA.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Asesoramiento para la correcta protección de resultados y potenciales invenciones.
- Gestión de la protección de los resultados.
- Asesoramiento y gestión de la transferencia de resultados.
- Asesoramiento para establecimiento de alianzas empresariales (acuerdos de colaboración público-privado, acuerdos marco de colaboración, acuerdos de licencia de explotación, acuerdos de prestación de servicios para proyectos de I+D, acuerdos de confidencialidad, acuerdos de transferencia de material, acuerdos de cesión de derechos de bienes incorporales).
- Identificación proactiva de profesionales del SSPA y empresas para la presentación conjunta de proyectos de I+D a convocatorias de ayudas público-privadas, tanto nacionales como internacionales, en colaboración con gestión de ayudas y gestión de proyectos internacionales.
- Asesoramiento y apoyo en la constitución de nuevas empresas spin-off basadas en tecnologías o know-how generados en el SSPA.

En relación con los posibles ingresos generados por cesión o venta de derechos relativos a propiedad intelectual o industrial, su tratamiento será el siguiente, determinado por la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento conforme a la cual, "los resultados de investigación, desarrollo e innovación llevadas a cabo por personal de los centros e instalaciones pertenecientes al ámbito de Sector Público Andaluz, o que desempeñe actividad en los mismos o a través de redes, así como los correspondientes derechos de propiedad industrial, pertenecerán, como invenciones laborales y de acuerdo con el Título IV de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, a la Administración, institución o ente que ostente su titularidad".

De conformidad con lo establecido en esta norma, la titularidad de los derechos de las actividades realizadas por los profesionales y en los centros del Servicio Andaluz de Salud, pertenecen a dicho organismo, sin perjuicio de que mediante convenios de colaboración se articule que la gestión de la protección, cesión y venta de dichos derechos sea ejercida a través de la Fundación, así como que en determinados supuestos se establezca una titularidad compartida y de carácter parcial para las distintas entidades, si se ha producido la confluencia de las mismas en la obtención de un resultado.

6. Comunicación y coordinación de eventos

El servicio de Comunicación y Coordinación de Eventos tiene como objetivo difundir la actividad científica que se realice en el seno del SSPA, dar a conocer los servicios de apoyo a la I+D+i en salud, aumentando la presencia y visibilidad de forma coordinada de la RFGI-SSPA en los actos institucionales nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin tanto la promoción de la investigación como la profesionalización de la gestión de la misma.

Este servicio comprende las siguientes actividades:

- Dar a conocer la cartera de servicios de gestión y apoyo de la I+D+i en Salud.
- Promover la difusión de la práctica científica en el seno del SSPA.
- Aumentar la presencia y visibilidad de la RFGI-SSPA en los actos institucionales internacionales, nacionales, autonómicos y locales aprovechando las economías de escala y el esfuerzo organizativo realizado en los eventos, llegando a un número más amplio de investigadores al conseguir la participación interprovincial.
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales del la RFGI de todos los eventos nacionales, autonómicos y locales que tengan como fin promocionar la investigación.
- Coordinación y puesta en común a través del Boletín informativo a los profesionales del la RFGI de actividades formativas de Gestión de la I+D+i a nivel nacionales, autonómicos y locales que resulten interesantes para los profesionales de las Fundaciones Gestoras.

Anexo 2

Principios Rectores de Gestión Económica

Anexo 2: Principios Rectores de Gestión Económica de la RFGI-SSPA

Para la estimación del presupuesto anual de la Fundación Gestora es esencial tener presentes los **Principios Rectores de Gestión Económica** de la RFGI-SSPA, teniendo especial interés los criterios establecidos en relación a los costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos y a la gestión de ensayos clínicos, recogidos en "**Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y la FPS, FIBAO, FIMABIS, FABIS, FIBICO, FCÁDIZ, FISEVI**" firmado el 7 de febrero de 2012.

Costes indirectos vinculados a proyectos de I+D+i, adquisiciones de equipamiento y contrataciones de recursos humanos

Entidades públicas

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por agencias públicas serán los que a tales efectos se establezcan en las bases reguladoras de las correspondientes convocatorias, que podrán ser en porcentaje o mediante imputación real (esto es, en el caso de que no se establezca un porcentaje para ello, se tenderá a recoger los costes reales en la imputación de los costes indirectos).

Estos costes indirectos se destinarán a la promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros en los que se hayan desarrollado los proyectos que los originaron, así como a la ejecución de aquellos proyectos que por su especificidad o tipología así lo requieran, sin perjuicio de que una parte del importe de los mismos sea destinada a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación, en la proporción correspondiente a cada centro o, en su caso, proyecto, con el objetivo de garantizar la autonomía financiera de la fundación.

Entidades privadas

Los costes indirectos vinculados a ayudas a la investigación (proyectos de investigación, adquisiciones de equipamiento, contrataciones de recursos humanos, etc.) financiados por entidades privadas serán los siguientes:

- Donaciones, colaboraciones económicas y contratos para el desarrollo de un proyecto de I+D+i: el 15%.
- Donaciones o colaboraciones económicas para la adquisición de equipamientos o infraestructuras de I+D+i: el 5% si su tramitación puede sustanciarse a través de procedimiento negociado, o el 10% si su tramitación requiere la convocatoria de concurso público.
- Donaciones o colaboraciones económicas para la vinculación de recursos humanos a proyectos de investigación: el 5% si tienen por objeto la constitución de una beca, o el 10% si tiene por objeto la formalización de un contrato de trabajo.

Adicionalmente, si la aportación es <6.000 euros, se le aplicará un 10% independientemente de su finalidad.

A estos efectos, se entenderán por donaciones, colaboraciones económicas y contratos las siguientes aportaciones:

- Donaciones o colaboraciones económicas. Aportaciones reguladas por los artículos 17 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Bajo este régimen se tramitarán las aportaciones económicas orientadas a la financiación de proyectos de investigación, actividades diversas, adquisición de equipamiento o vinculación de recursos humanos a los grupos de investigación, mediante la formalización de contratos laborales o la constitución de becas.
- Contratos. Aportaciones tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

Como criterio general, estos costes indirectos se destinarán a la cobertura de los gastos de gestión y apoyo de la Fundación y la parte no imputada a dicha cobertura se utilizará para actividades de promoción y desarrollo de la investigación en los distintos centros, de forma proporcional a la participación de éstos en la generación de los mismos.

Costes indirectos vinculados a ensayos clínicos

Los ingresos producidos por la realización de ensayos clínicos son los que determine la legislación vigente, que son los recogidos en la Instrucción N° 1/2006, de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, que se detallan a continuación:

- Una cuota fija por la gestión y administración del ensayo, que se destinará a la cobertura de los servicios centrales de la Fundación.
- Una cuota variable, que tendrá el siguiente destino:
 - **30%** destinado al **centro**, por los gastos ocasionados. Estos fondos se utilizarán en actividades de promoción y desarrollo de la investigación en el seno del centro, de acuerdo con las directrices que a tal efecto establezca la Dirección Gerencia del mismo.
 - **35%** destinado al **fomento de la I + D + i**. Estos fondos se utilizarán en la adquisición de equipamiento o de cualesquiera otros bienes o actuaciones que contribuyan a la mejora e incremento de la I+D+i en la Unidad o Servicio al que pertenezca el investigador principal del ensayo clínico. El destino que se dé a los mismos vendrá determinado por la Dirección Gerencia del centro, oído el Director de la Unidad o el Jefe del Servicio de referencia. No se podrá emplear en realizar pagos a personas físicas, alegando su contribución al desarrollo del ensayo clínico en cuestión, ya que de ser así, habrían de figurar en el equipo investigador como colaboradores y percibir su compensación con cargo a los fondos establecidos para ello. Tampoco será admisible realizar pagos a profesionales por el desempeño de las funciones inherentes a su puesto de trabajo o que formen parte de su actuación protocolizada. Si el ensayo exige la realización de actos médicos singulares se reflejarán como gastos extraordinarios en la correspondiente memoria económica.
 - **35%** destinado al **equipo de investigación**.

- Gastos extraordinarios destinados al centro, por los gastos ocasionados. Corresponden a todos aquellos servicios, pruebas diagnósticas o recursos que se consuman de manera extraordinaria con ocasión de la realización del ensayo clínico en el centro. Estos fondos serán puestos a disposición del centro para el desarrollo de las actividades que considere oportunas.

Costes indirectos vinculados a estudios observaciones

Dado que el criterio de reparto de costes indirectos de este tipo de estudios carece actualmente de normativa de referencia, el pasado 7 de febrero de 2014, el seno del Grupo de Trabajo de Gerentes de la RFGI, se consensuó aplicar a los EEOO el mismo criterio de reparto de costes indirectos que a EECC (*según Instrucción 1/2006 de 31 de octubre de la Secretaría General de Calidad y Modernización*)

Aclaración: Con posterioridad a la publicación del Convenio con el SAS, el 15 de diciembre de 2013, se publicó en BOJA la Resolución de 23 de noviembre de la Dirección General de Calidad, Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprobó el modelo de contrato económico para la realización de ensayos clínicos y el de estudios posautorización de tipo observacional con medicamentos de uso humano que se adjuntan como Anexos I y II a esta Resolución. Como novedad se contempla la posibilidad de formalizar un único contrato en el caso de los estudios clínicos "multicéntricos", lo que supondrá una mayor agilización administrativa y una más rápida iniciación del estudio.

Anexo 3

Ayudas Competitivas a gestionar

Anexo 3: Ayudas Competitivas a gestionar

A continuación, se muestra la evolución de ayudas activas en 2017-2018 que permite ver la evolución y servir de apoyo para la previsión en 2019:

		2017	2018	
Gestión de Ayudas Públicas	Total Internacional		17	19
	NACIONAL	ISCI III	163	135
		MINECO	23	16
		MSSI/ISCI III	1	
		MECD	6	5
	Total Nacional		193	156
	AUTONÓMICA	CS	80	68
		SAS	17	17
		FPS	37	24
		CCIU	17	13
Total Autonómica		151	122	
Total Ayudas Públicas		361	297	

Tanto a nivel nacional como a nivel autonómico cabe destacar un decremento de las ayudas activas financiadas debido a la política de incompatibilidad entre los distintos organismos.

Teniendo en cuenta que en el momento de la elaboración del Plan de Actuación se encuentran publicada la resolución definitiva de las ayudas de RRHH, se muestran las ayudas de RRHH activas en 2018 – 2019.

Entidad Financiadora		2018	2019
ISCI III	Sara Borrel	1	2
	Rio Hortega	6	9
	M. Servet T I	2	2
	M. Servet T II	5	3
	PFIS	3	4
	i-PFIS	2	2
	GFIS	1	1
	Juan Rodes	4	7
MINECO	Técnico de Apoyo	2	4
	Jóven Investigador	1	
	Juan de la Cierva - Formación	1	1
SAS	Nicolas Monarde	9	6
	Técnico ECAI	8	7
MECD	FPU	5	3
CCUI	PIF-II		1
Total Competitiva		50	52

Por otro lado, considerar que para la previsión de proyectos activos 2019 no han sido aún valoradas todas las solicitudes de prórrogas de proyectos remitidas a las entidades financiadoras, en base a todo esto, se presenta la siguiente estimación conservadora de ayudas competitivas activas para 2019:

		2018	2019	
Gestión de Ayudas Públicas	Total Internacional	19	18	
	NACIONAL	ISCIH	135	135
		MINECO	16	16
		MECD	5	3
	Total Nacional	156	154	
	AUTONOMICA	CS	68	80
		SAS	17	13
		FPS	24	12
		CCIU	13	5
	Total Autónoma	122	110	
Total Ayudas Públicas	297	282		

Anexo 4

Aportaciones Privadas

NO competitivas

Anexo 4: Aportaciones Privadas no Competitivas

La Fundación capta financiación a través de entidades privadas, de manera no competitiva mediante las siguientes modalidades:

- **Donaciones y Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general**, de conformidad con los artículos 24 y 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- **Patrocinios**, de conformidad con lo establecido en la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, por la que se procede a la colaboración con las actividades formativas desarrolladas por los Investigadores.
- **Prestaciones de servicios**, tipificadas como un Arrendamiento de Servicios, regulado en el artículo 1544 y siguientes del Código Civil y demás disposiciones concordantes, que puede tener por objeto, entre otras, la contratación de determinados servicios, a prestar por un grupo de investigación, para el desarrollo de un proyecto, para testar la efectividad de determinadas sustancias, o para la evaluación clínica de un equipamiento o innovación tecnológica.

La entidad destina las aportaciones dentro de sus **finances fundacionales principalmente a las siguientes actividades generales:**

- Actividades Formativas
- Contratación de personal Investigador
- Desarrollo de Proyectos de Investigación
- Líneas de Investigación concretas
- Investigación de la Unidad de Gestión Clínica

Se presentan datos de actividad 2017 y provisionales 2018 como referencia para la actividad 2019, donde se observa la tendencia de gestión de más expedientes para la obtención de los mismos fondos.

En cuanto al número de expedientes, resulta paradigmático de la tendencia a la realización de aportaciones para gestión de actividades formativas, el aumento respecto a 2018 de más de 22 convenios respecto a 2018 pero, por el contrario el importe se reduce en más de 200.000,00.-€ respecto a la anualidad anterior.

	2018	2017	
	Totales	Totales	Comparativa
Convenio	79	56	23
Donación	49	38	11
Patrocinio	37	32	5
Prestación	28	22	6
Totales	193	148	45

	2018	2017	
	Totales	Totales	Comparativa
Convenio	711.635,18 €	918.518,16 €	-206.882,98 €
Donacion	425.983,40 €	318.880,00 €	107.103,40 €
Patrocinio	293.316,72 €	233.710,90 €	59.605,82 €
Prestacion	275.759,01 €	507.363,04 €	-231.604,03 €
TOTAL	1.706.694,31 €	1.978.472,10 €	-271.777,79 €

Atendiendo a la finalidad del documento, en 2018 se ha producido un aumento en la financiación de actividades formativas y de apoyo genérico a la investigación de la Unidad, siendo llamativa la bajada de financiación en Proyectos de Investigación concretos.

	2018	2017	
	Totales	Totales	Comparativa
Actividad Formativa	87	50	37
Contratacion de Personal Investigador	18	12	6
Desarrollo de Proyecto	41	43	-2
Fines Fundacionales	9	11	-2
Investigacion de la UGC	24	13	11
Línea de Investigación del IP	14	19	-5
Totales	193	148	45

	2018	2017	
	Totales	Totales	Comparativa
Actividad Formativa	465.244,30 €	324.503,07 €	140.741,23 €
Contratacion de Personal Investigador	383.434,25 €	260.984,80 €	122.449,45 €
Desarrollo de Proyecto	534.323,31 €	1.140.017,44 €	-605.694,13 €
Fines Fundacionales	12.900,00 €	25.200,00 €	-12.300,00 €
Investigacion de la UGC	203.187,00 €	83.361,79 €	119.825,21 €
Línea de Investigación del IP	107.605,45 €	144.405,00 €	-36.799,55 €
Totales	1.706.694,31 €	1.978.472,10 €	-271.777,79 €

Anexo 5

Información Presupuestaria

Anexo 5: Información Presupuestaria

1. Presupuesto analítico por centros 2019
2. Resumen Global de Ingresos y Gastos 2018 y 2019
3. Distribución de Ingresos
 - 3.1 Distribución Ingresos por Fuente de Financiación
 - 3.2 Distribución Ingresos por Centro
4. Distribución de Gastos

1. Presupuesto analítico por centros 2019

Presupuesto Estructura

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2019													
INGRESOS	SSCC	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA		AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE		EPBG	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	TOTAL
					HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR			DISTRITO S NORTE	DISTRITO ALJARAFE			
					PRESUP 2019	PRESUP 2019			PRESUP 2019	PRESUP 2019			
INGRESOS por COSTES INDIRECTOS	0	1.103.951	157.255	76.048	37.242	0	0	8.663	0	3.919	0	0	1.387.076
CISPS y FPS	0	99.544	19.443	5.927	0	0	0	2.258	0	3.919	0	0	131.090
ISCIH	0	376.671	20.730	15.039	20.275	0	0	6.405	0	0	0	0	439.119
MINECO	0	15.845	1.649	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17.494
Internacionales	0	541.886	0	0	6.647	0	0	0	0	0	0	0	548.533
Donaciones / Convenios	0	19.602	80.803	37.112	4.508	0	0	0	0	0	0	0	142.025
Prestaciones de servicio/Patrocinos	0	17.370	34.630	17.970	5.812	0	0	0	0	0	0	0	75.782
Competitiva privada	0	7.402	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.402
Universidad	0	25.633	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25.633
ESTUDIOS CLÍNICOS	0	0	1.400.000	1.200.000	200.000	0	0	0	0	0	0	0	2.800.000
CI EECC 30% Centro	0	0	1.400.000	1.200.000	200.000	0	0	0	0	0	0	0	2.800.000
OTROS INGRESOS	1.861.070	2.177.906	-220.311	98.811	0	0	0	0	0	0	0	0	3.917.476
Ingresos por facturación a ECAI (IIS)	0	450.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	450.000
Ingresos "Gestión administrativa" EECC+EEEO	400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400.000
Plan anual de Actividades (IIS/Centros Investigación)		1.250.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.250.000
Donaciones a estructura	1.411.665	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.411.665
Otros (Traspasos cofinanciaciones/fomento)	0	275.000	-275.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros (ECAI Estructura)	49.405	202.906	54.689	98.811	0	0	0	0	0	0	0	0	405.811
TOTALES	1.861.070	3.281.856	1.336.945	1.374.858	237.242	0	0	8.663	0	3.919	0	0	8.104.554

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2019													
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA		AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE		EPBG	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	TOTAL
					HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR			DISTRITO S NORTE	DISTRITO ALJARAFE			
					PRESUP 2019	PRESUP 2019			PRESUP 2019	PRESUP 2019			
GASTOS DE PERSONAL	1.577.388	952.967	282.601	232.571	89.928	0	0	392	145	0	0	0	3.135.992
Gastos de Personal propio no financiado	1.527.983	556.700	180.619	108.487	76.927	0	0	392	145	0	0	0	2.451.252
Gastos de Personal ECAI	49.405	202.906	54.689	98.811	0	0	0	0	0	0	0	0	405.811
Gastos de Personal cofinanciado		193.362	47.293	25.273	13.001	0	0	0	0	0	0	0	278.928
OTROS GASTOS DE ESTRUCTURA	283.683	2.289.278	1.054.344	1.142.288	147.314	0	0	2.797	-145	1.499	0	0	4.921.057
Gastos funcionamiento SSCC		695.054	363.064	287.318	61.924	0	0	2.797	9	1.499	0	0	1.411.665
Viajes y Dietas	17.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17.000
Formación	25.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25.000
Mensajería	5.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000
Servicios y mat. informático	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50.000
Seguros	27.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27.500
Servicios Profesionales Independientes	58.154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58.154
Suministros	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000
Material oficina	12.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.000
Subcontratación	31.528	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31.528
Otros gastos y servicios	40.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.000
Amortizaciones	6.500	13.495	50.319	17.815	49.012	0	0	0	0	0	0	0	137.140
Servicios Bancarios	1.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.000
Ayudas Plan Propio	0	1.580.729	640.961	500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	2.721.690
Provisión por Rdo no ejecutado	0	0	0	337.155	36.378	0	0	0	-154	0	0	0	373.379
TOTALES	1.861.071	3.242.245	1.336.945	1.374.858	237.242	0	0	3.189	0	1.499	0	0	8.057.049
INGRESOS-GASTOS a disposición del centro	0	39.611	0	0	0	0	0	5.474	0	2.419	0	0	47.505

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2019

INGRESOS	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUVM	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA		AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE		EPBG	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	TOTAL
					HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR			DISTRITO S NORTE	DISTRITO ALJARAFE			
	PRESUP 2019	PRESUP 2019	PRESUP 2019	PRESUP 2019	PRESUP 2019	PRESUP 2019	PRESUP 2019	PRESUP 2019	PRESUP 2019	PRESUP 2019	PRESUP 2019	PRESUP 2019	PRESUP 2019
ESTUDIOS CLÍNICOS		0	3.266.667	2.800.000	466.667	0	0	0	0	0	0	0	6.533.333
EECC/EEOO 35% Honorarios Investigadores		0	1.633.333	1.400.000	233.333	0	0	0	0	0	0	0	3.266.667
EECC/EEOO 35% Fomento I+D+i		0	1.633.333	1.400.000	233.333	0	0	0	0	0	0	0	3.266.667
INGRESOS AYUDAS COMPETITIVAS		8.568.907	509.953	363.418	290.811	0	0	45.550	0	26.123	0	0	9.804.762
ENTIDADES PÚBLICAS		8.372.451	509.953	363.418	290.811	0	0	45.550	0	26.123	0	0	9.608.305
CISPS/FPS		1.036.634	129.621	39.514	0	0	0	15.050	0	26.123	0	0	1.246.942
Proyectos I+D+i		620.551	129.621	39.514	0	0	0	15.050	0	26.123	0	0	830.859
RRHH		29.684	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29.684
Estructura estables		386.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	386.400
ISCIH		3.521.825	323.830	193.063	152.500	0	0	30.500	0	0	0	0	4.221.718
Proyectos I+D+i		1.472.750	149.000	49.334	79.550	0	0	30.500	0	0	0	0	1.781.133
RRHH		1.197.210	174.830	101.198	40.500	0	0	0	0	0	0	0	1.513.738
RETICS/CIBER/Plataformas		531.480	0	42.532	32.450	0	0	0	0	0	0	0	606.462
Infraestructuras		255.383	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	255.383
Acc. Complementarias		65.002	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65.002
MINECO		339.962	56.502	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	446.464
Proyectos I+D+i		212.830	30.502	0	0	0	0	0	0	0	0	0	243.332
RRHH		127.132	26.000	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	203.132
Min. Educación		69.394	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69.394
SAS		722.458	0	80.841	71.977	0	0	0	0	0	0	0	875.276
RRHH		722.458	0	80.841	71.977	0	0	0	0	0	0	0	875.276
Internacional EUROPEO		2.682.177	0	0	66.333	0	0	0	0	0	0	0	2.748.511
Proyectos I+D+i		2.682.177	0	0	66.333	0	0	0	0	0	0	0	2.748.511
ENTIDADES PRIVADAS		196.457	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	196.457
Proyectos		196.457	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	196.457
INGRESOS AYUDAS NO COMPETITIVAS		300.154	1.218.483	470.600	84.790	0	0	0	0	0	0	0	2.074.027
ENTIDADES PÚBLICAS		0	245.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	245.000
CISPS		0	245.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	245.000
ENTIDADES PRIVADAS		163.959	696.754	323.384	37.820	0	0	0	0	0	0	0	1.829.027
Donaciones / Convenios		163.959	696.754	323.384	37.820	0	0	0	0	0	0	0	1.221.917
Ingresos por venta de servicios		136.195	276.729	147.216	46.970	0	0	0	0	0	0	0	607.109
Patrocinios		33.568	134.464	116.852	29.384	0	0	0	0	0	0	0	314.268
Prestaciones de servicio		102.627	142.264	30.364	17.586	0	0	0	0	0	0	0	292.841
TOTALES		8.869.061	4.995.102	3.634.019	842.267	0	0	45.550	0	26.123	0	0	18.412.122

Presupuesto Investigación

PRESUPUESTO ANALÍTICO POR CENTROS 2019													
GASTOS / APLICACIÓN DE INGRESOS	SSCC FGI	IBIS	HUVR	HUMV	ÁREA SANITARIA SUR DE SEVILLA		AGS OSUNA	DISTRITO SEVILLA	DISTRITO ALJARAFE-SEVILLA NORTE		EPBG	CONSORCIO SANITARIO ALJARAFE	TOTAL
					HUVV	DISTRITO SEVILLA SUR			DISTRITO S NORTE	DISTRITO ALJARAFE			
					PRESUP 2019	PRESUP 2019			PRESUP 2019	PRESUP 2019			
ESTUDIOS CLÍNICOS		0	3.266.667	2.800.000	466.667	0	0	0	0	0	0	0	6.533.333
GASTOS AYUDAS COMPETITIVAS		8.568.908	509.953	363.418	290.811	0	0	45.550	0	26.123	0	0	9.804.762
ENTIDADES PÚBLICAS		8.372.451	509.953	363.418	290.811	0	0	45.550	0	26.123	0	0	9.608.306
CISPS/FPS		1.036.634	129.621	39.514	0	0	0	15.050	0	26.123	0	0	1.246.942
ISCIII		3.521.825	323.830	193.063	152.500	0	0	30.500	0	0	0	0	4.221.718
MINECO		339.962	56.502	50.000	0	0	0	0	0	0	0	0	446.464
Min. Educación		69.394	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69.394
SAS		722.458	0	80.841	71.977	0	0	0	0	0	0	0	875.276
Internacional EUROPEO		2.682.177	0	0	66.333	0	0	0	0	0	0	0	2.748.511
ENTIDADES PRIVADAS		196.457	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	196.457
Proyectos		196.457	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	196.457
GASTOS AYUDAS NO COMPETITIVAS		300.154	1.218.483	470.600	84.790	0	0	0	0	0	0	0	2.074.027
ENTIDADES PÚBLICAS		0	245.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	245.000
ENTIDADES PRIVADAS		300.154	973.483	470.600	84.790	0	0	0	0	0	0	0	1.829.027
Donaciones / Convenios		163.959	696.754	323.384	37.820	0	0	0	0	0	0	0	1.221.917
Prestaciones de servicio		136.195	276.729	147.216	46.970	0	0	0	0	0	0	0	607.109
TOTALES		8.869.062	4.995.102	3.634.018	842.267	0	0	45.550	0	26.123	0	0	18.412.122
INGRESOS-GASTOS a disposición del centro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2. Resumen Global de Ingresos y gastos 2018 y 2019

A continuación, se presenta un resumen de las principales cifras de FISEVI en 2018 y la previsión de las mismas para el próximo año.

Estos indicadores están alineados tanto con los objetivos contemplados en los Contratos Programa del SSPA (SAS) en materia de I+D+i para 2019, como con las actividades que se plantean en las "Actividades a desarrollar en 2019".

Los datos presentados para el ejercicio 2018 (hasta 30/09) representan los ingresos obtenidos por FISEVI, después del traslado a resultados en función de la ejecución real de los proyectos. Los datos del ejercicio 2019 se corresponden con la concesión para la anualidad 2019 de todas las ayudas, bajo el supuesto que hay una ejecución del 100%.

	Ingresos			Gastos			
	Ingresos (No C.I.)	C.I.	Total	Gastos grupos/UGC	Gasto Estructura	Excedente	Total
30/09/2018	12.502.243 €	2.237.169 €	14.739.412 €	11.514.934 €	3.408.439 €	- 183.960 €	14.739.411 €
Previsión 2019	20.467.933 €	4.637.076 €	25.105.010 €	18.412.122 €	6.645.384 €	47.504 €	25.105.009 €

3. Distribución de Ingresos

Los datos se presentan desde dos perspectivas distintas, aunque complementarias;

a) El origen de los ingresos: Ayudas públicas, ayudas privadas, EECC y EEOO y otras fuentes de financiación como la prestación de servicios a terceros o los retornos económicos procedentes de transferencia de tecnología

b) La distribución de ingresos por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI

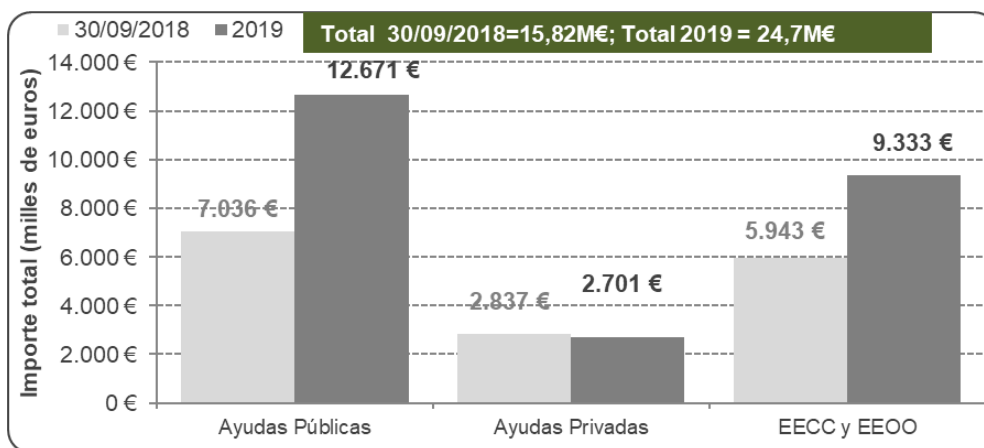
Destacar que para estos datos no se han tenido en cuenta los ingresos por "Gestión Administrativa" ni los ingresos financieros.

3.1. Distribución de Ingresos por Fuente de Financiación

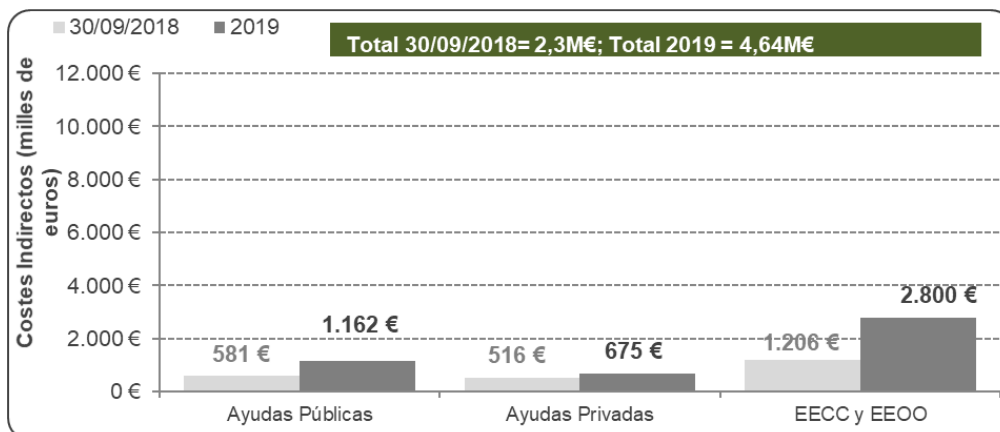
Para 2019 se prevé un incremento de financiación pública respecto de la privada, representando los Ingresos totales por Ayudas Públicas el 47%, frente al 42% previsto para el cierre del ejercicio 2018, y las Privadas un 53% aproximadamente del total de ingresos, de los que el 41% corresponde a ensayos clínicos, el 12% serían convenios, donaciones y prestaciones de servicios fundamentalmente.

Si analizamos el reparto de los costes indirectos, en 2019 se prevé que el 60% del total lo generará la facturación de EECC, el 25% las ayudas públicas y un 15% provendría de convenios, donaciones y prestaciones de servicios.

	Ingresos Totales		Costes Indirectos	
	30/09/2018	2019	30/09/2018	2019
Ayudas Públicas	7.036.367 €	12.670.985 €	581.385 €	1.161.868 €
Ayudas Privadas	2.837.256 €	2.700.691 €	516.497 €	675.208 €
EECC y EEOO	5.943.032 €	9.333.333 €	1.205.921 €	2.800.000 €



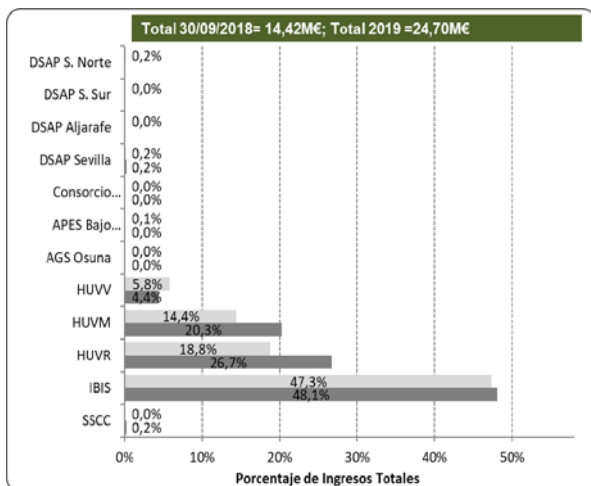
Distribución por tipo de ayuda 30/9/2018-2019



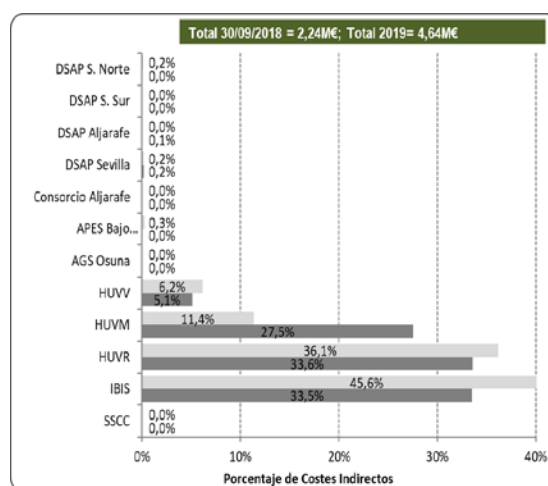
Distribución de costes indirectos por tipo de ayuda 30/8/2018-2019

3.2. Distribución de ingresos por centros

		Ayudas Activas Anualidad 30/09/2018			Previsión Ayudas Activas Anualidad 2019		
		Importe total	Costes Indirectos	Ingresos	Importe total	Costes Indirectos	Ingresos
AT. PRIMARIA	DSAP S. Norte	26.181	3.401	22.780	0	0	0
	DSAP S. Sur	393	68	325	0	0	0
	DSAP Aljarafe	7.174	923	6.251	30.042	3.919	26.123
	DSAP Sevilla	22.938	4.054	18.884	54.213	8.663	45.550
AT. HOSP.	Consortio Aljarafe	0	0	0	0	0	0
	APES Bajo Guadalquivir	8.635	7.378	1.257	0	0	0
	AGS Osuna	0	0	0	0	0	0
	HUVV	831.015	138.139	692.876	1.079.509	237.242	842.267
	HUVM	2.082.095	254.320	1.827.775	5.008.877	1.276.048	3.732.829
	HUVR	3.521.783	808.569	2.713.214	6.607.047	1.557.255	5.049.792
IBIS	IBIS	7.844.059	1.020.316	6.823.743	11.875.918	1.553.951	10.321.967
SEDE	Servicios centrales	75.313	0	75.313	49.405	0	49.405
Total		14.419.588	2.237.169	12.182.419	24.705.010	4.637.076	20.067.933



Distribución de Ingresos

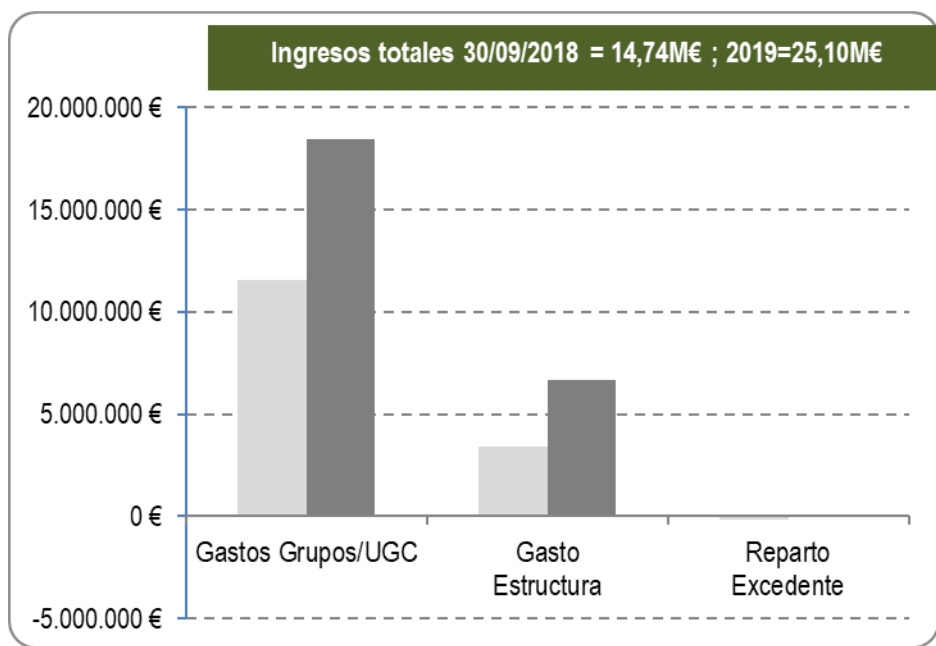


Distribución de costes indirectos

4. Resumen Global de Ingresos y gastos 2018 y 2019

De los 25,10M€ de euros que se prevén obtener en 2019, 18,41M€ (73%) se destinarán a gastos, es decir, se trasladará a su respectivo grupo de investigación/UGC para el desarrollo de líneas de investigación en función del tipo de ayuda que se trate (Proyectos de I+D+i, RRHH, Infraestructuras, etc.), 1,86€ (7%) repercutirá en gastos de estructura de gestión, 4,78M€ (19%) repercutirá en gastos de estructura del IBIS y de las actividades locales de los centros.

	Gastos Grupos/UGC	Gasto Estructura	Reparto Excedente
30/09/2018	11.514.934 €	3.408.439 €	- 183.960 €
2019	18.412.122 €	6.645.384 €	47.504 €



Si analizamos la distribución de gastos para 2019 por centros asistenciales y de producción científica del ámbito de actuación de FISEVI, podemos observar como el 47% del total de gastos se concentra en atención hospitalaria (11,78M€), y en el IBIS en torno al 45% (11,41M€).

Distribución de Ingresos

INGRESOS			Ayudas Activas 30/09/2018		Previsión Ayudas Activas Anualidad 2019		
			Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	Importe total (Con C.I.)	Costes Indirectos	
Gestión de Ayudas Públicas	Competitiva	Internac./Europea	1.099.235 €	151.298 €	3.297.043 €	548.533 €	
		Nacional	ISCIII	2.561.336 €	302.784 €	4.660.837 €	439.119 €
			MICINN	427.405 €	19.275 €	463.958 €	17.494 €
			OTROS			69.394 €	0 €
		Total Nacional	2.988.741 €	322.059 €	5.194.190 €	456.613 €	
		Autonómica	CSALUD	1.329.695 €	108.028 €	1.378.032 €	131.090 €
	CEIC		274.437 €	0 €	0 €	0 €	
	SAS/US		408.559 €	0 €	1.306.720 €	25.633 €	
	Total Autonómica	2.012.691 €	108.028 €	2.684.752 €	156.722 €		
	Total Competitiva	6.100.667 €	581.385 €	11.175.985 €	1.161.868 €		
No competitiva	CS PROMOCIÓN SALUD	112.285 €	0 €	245.000 €	0 €		
	PLAN ANUAL IBIS	823.415 €	0 €	1.250.000 €	0 €		
Total No competitiva	935.700 €	0 €	1.495.000 €	0 €			
Total Ayudas Públicas			7.036.367 €	581.385 €	12.670.985 €	1.161.868 €	
Gestión de Ayudas Privadas	Competitiva		604.297 €	38.163 €	203.858 €	7.402 €	
	No competitiva	Donaciones/Convenios	1.150.816 €	113.854 €	1.363.942 €	142.025 €	
		Prestaciones de Servicio	1.082.143 €	364.480 €	1.132.891 €	525.782 €	
Total No competitiva	2.232.959 €	478.334 €	2.496.833 €	667.806 €			
Total Ayudas Privadas			2.837.256 €	516.497 €	2.700.691 €	675.208 €	
Gestión de EECC y EEOO	Estudios Clínicos		5.943.032 €	1.205.921 €	9.333.333 €	2.800.000 €	
Total Gestión de EECC y EEOO			5.943.032 €	1.205.921 €	9.333.333 €	2.800.000 €	
TOTAL			15.816.655 €	2.303.803 €	24.705.010 €	4.637.076 €	